

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de octubre, 2006

ACTA No.1836-2006

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i.
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Prof. Ramiro Porra Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria
Del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1836-2006, hoy 13 de octubre con el punto 1 que es la aprobación de la agenda. Salvo lo que tenemos en consenso de trasladar a Asuntos de Trámite Urgente la propuesta del perfil de Director de Escuela, que está como punto 2 de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy presentando una propuesta de acuerdo. Me faltó hacer una última inclusión ahí, pero, es para que me permitan el día de hoy dar la explicación y se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el análisis de lo que aquí planteo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo con la propuesta de doña Marlene. Tengo aquí unos asuntos que llegaron de última hora, no están en agenda y creo que deben verse de forma urgente.

Es una nota de don Luis Paulino Vargas sobre la Comisión que se le solicitó a él de la Ley para la Regulación de Telecomunicaciones en Costa Rica y considerando que hay plazos que establece la Asamblea Legislativa para eso, es importante que resolvamos.

Tengo una nota de doña Katya Calderón sobre el VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006, donde está aclarando que no puede participar, dice que no se le dieron algunas informaciones.

Tenemos una nota que de acuerdo a un correo que recibí ayer de don Rodrigo Arias, es para que doña Lizette Brenes participe en un taller de discusión y trabajo fomentando la innovación tecnológica en Centroamérica.

Tengo una nota para cubrir los gastos de participación de doña Rita Ledezma en el IV Foro de la Pan Commonwealth y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia.

Hay una nota de don Celín Arce donde urge aprobar la enajenación del bien que tenemos en San Marcos, por un intercambio que vamos hacer con el terreno nuevo, que lo podemos discutir ahora por favor, que urge también.

Está la propuesta de doña Marlene que ya está incluida, eso sería todo. Entonces, si me permiten incluimos eso en Asuntos de Trámite Urgente y Correspondencia según corresponde.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente forma:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1831-1832 y 1833-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la participación en el I Encuentro de Centros Universitarios.

2. Preocupación del MBA. Luis Gmo. Carpio sobre el debate del Tratado de Libre Comercio.

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen del Jefe la Oficina Jurídica, sobre la Resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República, sobre los artículos 7 y 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos. REF.: CU-369-2006
2. Nota del Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal y Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. REF.: CU-370-2006 y CU.CPDOyA-2006-019
3. Nota del Jefe de la Oficina de Registro, referente a la sesión de trabajo de la Comisión de Admisión y Matrícula sobre los Aranceles para el año 2007 y los Pronósticos del tipo de cambio del dólar. REF.: CU-371-2006

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a los organizadores del I Encuentro de Centros Universitarios.
2. Propuesta del Perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. CU-CPDOyA-2006-066
3. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez referente a las jornadas ordinarias de trabajo para los funcionarios de los Centros Universitarios. REF. CU. 376-2006
4. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente a la autorización para cubrir gastos de participación de la MSC. Rita Ledezma en el Foro de la Pan Commonwealth y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia en la ciudad de Ocho Rios en Jamaica. REF. C.U. 372-2006
5. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente a la autorización para cubrir gastos de participación de la Dra. Lizette Brenes en el Taller de Discusión y Trabajo “Fomentando la Innovación Tecnológica en Centroamérica” en San Salvador. REF. CU. 378-2006

6. Nota suscrita por el MSC. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al terreno Municipalidad de Tarrazú. REF. C.U. 375-2006
7. Nombramiento interino del MBA. Víctor Aguilar como Director Financiero a.i.
8. Propuesta de acuerdo referente a los debates del Tratado de Libre Comercio.
9. Nota suscrita por la Comisión Ah-Hoc sobre la consulta que realiza la Asamblea Legislativa con respecto a la reforma del Art. 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento de la educación. REF. C.U. 374-2006
10. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, solicitando una ampliación del plazo correspondiente para la entrega de propuesta solicitada. REF. C.U. 373-2006
11. Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, referente a no poder asistir al VIII Encuentro Iberoamericano. REF. CU. 377-2006
12. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1821-2006, Art. IV inciso 6-a). REF.: 304 –2006
13. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
14. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
15. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
16. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC. REF.: CU-310-2006
17. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006

18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
19. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI, *Del régimen de empleo y disciplinario*” REF. CU-283-2006
20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
21. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
22. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
23. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
24. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
25. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
26. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
27. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006

V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Dictámenes de mayoría y minoría sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1831-1832 y 1833-2006

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos la revisión de las actas Nos. 1831- 1832 y 1833-2006.

LIC. MARVIN ARCE: Buenos días. Con respecto al acta No. 1831-2006, responde a la sesión extraordinaria que se realizó para analizar y discutir el punto sobre el Tratado de Libre Comercio.

Esto se dio de la siguiente forma. Voy a tratar de argumentar y explicar un poco lo que voy a exponer.

El Consejo Universitario nombró una Comisión conformada por don Rodrigo Arias, don Celín Arce y por don Ramiro Porrás para que presentaran acá una propuesta. Al final, de la Comisión no salió ninguna propuesta como tal, sino que llegó una propuesta de don Ramiro, luego otra propuesta de don Rodrigo que no era una propuesta como tal, entonces, en ese momento el Consejo Universitario cuando entró a analizar el asunto del Tratado de Libre Comercio, se conformó en Comisión en pleno como tal.

Se constituye Comisión porque la Comisión lo que trajo fueron dos propuestas si se quiere, que en realidad eran muy personales y al no funcionar la Comisión que se nombró inicialmente, el Consejo Universitario lo que hizo en ese momento fue constituirse en Comisión y comenzar a analizar y ver si se llegaba al punto de presentar alguna propuesta para ser discutida y votada en el Plenario.

En el transcurso de la sesión, salieron dos propuestas. Una al final que fue la que se votó y fue el acuerdo que tomó este Consejo Universitario y una propuesta que yo presenté que obviamente no quedó aprobada. Al final de la sesión, pedí que eso se tomara como un dictamen de minoría, porque estábamos trabajando las propuestas que podrían salir de acá.

Entonces, de las dos presentadas por don Ramiro, pero en realidad eran tres propuestas, una de don Ramiro, una de don Rodrigo y otra mía. Al final se fueron uniendo y quedaron dos propuestas que fue la propuesta que presenté yo y la propuesta que aprobó el Consejo Universitario. Así que solicité que mi propuesta quedara como un dictamen de minoría y se me dio una explicación que ahora no comparto, porque analizando lo que sucedió, considero que sí debe tomarse como un dictamen de minoría.

Lo que solicito es que se incorpore en el acta mi propuesta como un dictamen de minoría. En la página 42 inicié con la propuesta donde la presenté y luego en la página 50, es donde se habla del dictamen de minoría. Entonces, lo que estoy solicitando es que conste en actas que se presentaron dos propuestas, una que fue aprobada y otro que fue el dictamen de minoría que presenté y que fue el que yo propuse.

Esa es la modificación que quería que se le hiciera a esta acta porque no quedó constanding así y quiero que esto quede constanding porque es una decisión muy importante, trascendental para la vida de este país y me gustaría que quede realmente como sucedió. Eso en cuanto al acta No. 1831-2006.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A ver si comprendí. En el acta no aparece la propuesta suya.

LIC. MARVIN ARCE: No aparece como dictamen de minoría.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Don Marvin dice que hubo elementos que aun cuando no lo convencieron para que eso no se presentara como dictamen de minoría que se discutieron aquí, ¿cuáles serían esos elementos? Se mantienen ahora, es para efectos de conocerlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le entiendo bien a don Marvin, lo que él está solicitando es que se consigne en el acta tal como aconteció. Se dio una situación y él propuso un dictamen que luego, se constituyó en dictamen de minoría, pero que se constituyó como dictamen.

Entonces, el Consejo Universitario tenía que tomar una decisión. Había una propuesta que fue de mayoría y había un dictamen que se constituyó en dictamen de minoría. Lo importante es que a la hora de elaborarse el acta, quede consignado como parte de toda la discusión que él presentó un dictamen que se constituyó luego, en dictamen de minoría, pero que no fue aprobado. O sea, que se consigne como tiene que ser.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Veamos las razones que se dieron y que estábamos hablando ahorita. Para mí, un acta debe ser copia fiel de lo que se dice y de lo que se hace. Entonces, me gustaría saber por qué fue que no se incluyó.

LIC. MARVIN ARCE: En la página 50 está la intervención de don Rodrigo cuando yo solicito que se considere eso como dictamen de minoría y él dice que *“no corresponde un dictamen de minoría, hay acuerdo o no hay acuerdo nada más. Están mezclando dos figuras distintas, una cosa es cuando se dictamina para que un órgano resuelva y aquí no estamos dictaminando para que un órgano resuelva, estamos tomando un acuerdo aprobado por simple mayoría, aprobado por unanimidad, aprobado por mayoría absoluta, pero es aprobado el acuerdo o improbado con los puntos correspondientes al acuerdo mismo. No corresponde a un acuerdo de minoría”*.

Ahí es donde está la confusión porque siento que sí salieron dos dictámenes y uno fue aprobado y el otro no, uno fue el dictamen de minoría que fue el que no se aprobó y fue el que presenté yo. Entonces, lo que solicito es lo que doña Marlene decía anteriormente, que quede constando en actas que hay un dictamen de minoría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estuve presente en esa sesión, pero, si interpreto bien lo que dice don Marvin Arce es, que al no darse la situación que el Consejo Universitario acordó de que una Comisión elaborara una propuesta de acuerdo, etc, que lo mencionó, el Consejo se constituyó a lo interno en Comisión.

Nosotros podemos estar aquí discutiendo como Comisión, nos constituimos en Comisión para elaborar la propuesta, solo que entre don Marvin Arce, doña Heidy Rosales, don José Félix Cuevas, don Luis Gmo. Carpio, y don Eduardo Castillo hay una coincidencia por una propuesta y entonces, esta servidora puede decir, -bueno, pareciera como que ustedes tienen más puntos de consenso, yo no coincido con eso y presento otro dictamen por mi parte-.

Tengo derecho como miembro del Consejo Universitario de presentar una propuesta, para que este Plenario la rechace, pero, quedará en la historia de la UNED que fue rechazada y que algún miembro del Consejo Universitario presentó una propuesta de acuerdo en la forma como consideraba que debía ser aprobada.

¿Por qué esto es importante? Es importante precisamente por lo que indica don Marvin Arce, porque se tiene que reflejar si el acuerdo que tomó el Consejo Universitario fue de consenso o alguien al interior del Consejo propuso algo distinto. Eso tiene que quedar considerado.

Me parece que la intervención que hace don Rodrigo Arias, se refiere más bien a que aunque exista un dictamen de minoría a lo interior del Plenario, el acuerdo que obtenga mayor cantidad de votos, es el que se va exponer a la Asamblea Legislativa.

Eso no lo cuestionó don Marvin, él lo que cuestiona es que debió haber quedado consignado dentro del acta, que él le presentó al Plenario un dictamen de minoría sobre ese acuerdo que debería llevarse a la Asamblea Legislativa y que no quedó consignado en esos términos.

LIC. MARVIN ARCE: Exacto, muchas gracias doña Marlene. El dictamen de minoría, en lo que difiere es en un punto que yo agregue como punto 1, donde decía literalmente, *“Manifestarse en contra de que se apruebe el actual texto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana por las evidentes asimetrías que dejan en desventaja a nuestro país.”*

Ese era el punto donde diferimos y todo lo demás era igual. Ese era mi dictamen de minoría.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En la página 48 dice, *“se somete a votación la propuesta de Marvin Arce con 3 votos a favor”*.

LIC. MARVIN ARCE: En la página 50 es cierto lo que dice doña Heidy Rosales, donde yo solicité un acuerdo de minoría y don Rodrigo me dice que no hay acuerdos de minoría, que son dictámenes de minoría y yo indico, -perdón, es un dictamen de minoría-, yo indique mal ya que no era un acuerdo, era un dictamen y don Rodrigo me indica que no es posible el dictamen de minoría, pero sí es posible de acuerdo con todo lo que sucedió.

Lo único que solicito es que aparezca en el acta la propuesta mía que no fue aprobada, pero que aparezca como un dictamen de minoría.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy en desventaja porque no estuve en la discusión y no había visto el documento. A lo solicitado por don Marvin, lo de la propuesta del dictamen de minoría, reviso el acta y efectivamente don Marvin hace una propuesta que dice, *“Manifestarse en contra de que se apruebe el actual texto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana por las evidentes asimetrías que dejan en desventaja a nuestro país.”*

Posteriormente en la página 48, esa propuesta así como se expresa, es votada y rechazada con solo 3 votos a favor.

Creo que lo que podría estarse omitiendo no por error, pero talvez por mayor claridad en los aspectos, es incorporar las palabras exactas de don Marvin Arce en el momento de lo que usted vota.

Posteriormente a eso, viene la intervención de don Marvin Arce que está en la página 50, que hay dos intervenciones, el párrafo 4to y el 6to, donde don Marvin expresa que la propuesta pasada que él hizo, quería que se incorporara como un acuerdo de minoría. Don Rodrigo Arias le dice, que no corresponde un dictamen de minoría, hay acuerdo o no hay acuerdo nada más, está mezclando dos figuras distintas.

Posterior a eso, no hay ningún rechazo a la interpretación de don Rodrigo hasta que se vota la propuesta completa, inclusive, la intervención que hace don Marvin Arce en la página 53, habla de que la propuesta iba incorporando el punto y demás, porque quiero que conste en actas que es mi opinión, o sea, efectivamente se está constatando como la opinión, pero es posterior que se presentó la alternativa del dictamen de minoría, así lo interpreto yo, y ante la interpretación que hace don Rodrigo, no fue refutada por su parte y por eso es donde yo entraría con la duda, porque como lo expresé al inicio de esta sesión, creo que el acta debe ser copia fiel de lo que sucede, en eso estoy totalmente de acuerdo. Esa es la interpretación y la duda que estaría externando en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece, en virtud de lo que es el espíritu de lo que hicimos acá, don Rodrigo Arias como Presidente del Consejo Universitario hace una aclaración y en muchas ocasiones hay aclaraciones que hacía don Rodrigo que en ese momento uno no puede cuestionar, no porque don Rodrigo no nos deje, es porque en ese momento uno no liga las cosas, por eso es que las actas se aprueban después.

En este momento estoy ligando esto con la intervención primera y ni siquiera a mí se me ocurrió en ese momento ligarlo. Pero, en ese momento ¿por qué es que no procede un dictamen de minoría?, porque si nos hubiéramos basado en un documento de una Comisión, no procedía, pero resulta que ninguno de nosotros y

me culpo también, se dio cuenta de que ahí estábamos constituidos en Comisión y ahí sí cabía el dictamen de minoría. Era el momento para que el señor Rector hubiera interpretado, -sí Marvin sí cabe-, pero él dijo que no y nadie lo cuestionó. Nadie lo cuestionó porque esto había que cuestionarlo a la luz de todo lo que pasó.

Yo pienso lo mismo, hay que pedir una interpretación a don Celín Arce y que él nos diga si este Plenario se constituyó en Comisión o no, de hecho nadie lo dijo, lo único que existe ahí es lo que yo dije al principio, pero de hecho se pudo haber constituido en Comisión. Tiene que aclararlo el asesor jurídico de nosotros, porque es la diferencia entre lo que está planteando don Marvin Arce ahora y dejar constituido que es un dictamen de minoría.

El acta no se puede cambiar porque eso fue lo que ocurrió, pero al aprobar el acta, hoy sí podemos dejar consignado que en esa acta hubo un dictamen de minoría de don Marvin Arce y que por un error nuestro o por un error de todo el Consejo Universitario a la hora de interpretar, se le dijo que no al principio.

Nosotros tenemos que definir eso aquí. Hoy talvez no para que venga don Rodrigo y lo hablemos, pero me parece que estos son los pequeños detalles que hacen la diferencia. Vean que en eso solo Marvin votó al final el acuerdo de esa manera, solo él lo votó y no estoy hablando de un voto mío, estoy hablando de una persona del Consejo que discrepó y que como estábamos constituidos en Comisión, tenía derecho, porque él pidió que fuera considerado como un dictamen de minoría.

Entonces, en eso voy a luchar pero por supuesto que si don Celín Arce dice que no, tendré que decir que acepto el dictamen jurídico simplemente, pero de lo contrario no acepto ninguna otra explicación.

Esta sesión extraordinaria fue una Comisión del Plenario completo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que está proponiendo don Ramiro, hay una transformación de fondo de lo que sucedió y de lo que se está presentando en el acta.

Me dice doña Ana Myriam que hoy vamos a estar sin asesoría legal, parece que están en una capacitación lo que me preocupa. Me gustaría escucharlos a ustedes y que tomemos una decisión.

Creo que lo más prudente es no aprobar esto y dejarlo pendiente, analizarlo y que se apegue a la ley y a lo que realmente corresponde.

DRA. XINIA CARVAJAL: Comparto con don Ramiro que lo que está escrito en un acta es lo que sucedió y uno no lo puede transformar. Sé que hay instancias posteriores como someter a una revisión el acta, o alguien podría presentar un documento donde sometan a discusión si fue o no fue Comisión.

Lo que es real es que en ese momento, ninguno de los que estamos aquí sentados y no por error, sino por convencimiento de que así era, aceptamos una situación, o sea, ese razonamiento que don Ramiro hace de Comisión es posterior a eso.

Entonces, diría que son momentos diferentes. Lo que sucedió sí fue un error, si fue porque no lo pudimos interpretar, si legalmente estábamos fuera de contexto, podemos someterlo ahora a discusión, podemos solicitar que se haga una consulta legal, pero la consulta no va a modificar el acta, porque lo que sucedió fue un error y sucedió y está transcrito en el acta tal cual, si fuera un error. Yo no me atrevería a decir que fue un error porque yo sí estoy convencida de que el Consejo no era Comisión.

En el Consejo Universitario hubo una sesión extraordinaria convocada formalmente como una sesión extraordinaria del Consejo, en donde con tres documentos no terminados, el Consejo construye un documento y eso no es ser una Comisión. Somos Consejo, somos órgano, pero no entremos en esa discusión, mejor que nos lo diga la asesoría legal.

Lo primero es que comparto con don Luis Gmo. Carpio que no se apruebe el acta todavía, pero además, quiero decir que si ustedes quieren proponer una revisión a ese tema de que nos podemos constituir o no en Comisión, aunque no esté escrito sino por decisión, porque ustedes lo consideran así, hagamos la consulta pero eso es posterior al acta y yo diría que es un punto aparte de la sesión de hoy que quedaría en el acta de hoy, como una propuesta de seguimiento del acta.

Sin embargo, sí creo que podríamos darnos un poquito de tiempo para aprobar el acta. En lo que nunca estaría de acuerdo es que a partir de lo que don Celín diga, vayamos a transformar el acta porque eso no es lo que el acta refleja, excepto que sometamos a una revisión y que don Marvin Arce quiera someter a revisión algunas de las cosas de él. Quería proponerles eso.

Me parece que aquí no vamos a llegar a un consenso legal, mucho menos sin el asesor legal presente. Me parece que es una cuestión seria, porque eso va a abrir un espacio diferente dentro del Consejo Universitario y me parece que no lo podemos ver a la ligera, ni siquiera aunque don Celín estuviera aquí sentado, para mí es una cosa que debemos de hacer una solicitud formal a la asesoría legal en ese sentido.

LIC. MARVIN ARCE: Evidentemente el acta no se puede modificar, tiene que quedar ahí lo que sucedió realmente. Cuando estamos en el punto de aprobación de las actas, nosotros como miembros del Consejo Universitario tenemos todo el derecho y así lo han hecho varios miembros del Consejo, de hacer las observaciones que consideren necesarias y eso es lo que yo traigo en esta sesión.

Coincido plenamente con lo que decía don Ramiro, en cuanto a que sucedió algo que analizándolo integralmente, no debió darse así, debió darse un dictamen de minoría, pero el acta consigna lo que realmente sucedió.

Lo importante es que quede constando en actas que hubo un dictamen de minoría que fue el que presenté yo. Obviamente no va a estar en esta acta porque no se puede modificar el acta que estamos viendo, pero sí que conste en actas que hubo un dictamen de minoría y que por ese manejo parlamentario, como le llaman ustedes, no se dio y no quedó constando en el acta No. 1831-2006.

Esa aclaración para mí es importante que quede porque la historia vendrá a juzgar y yo como miembro de este Consejo Universitario tengo mis responsabilidades y si esa fue la posición que asumí, creo que es válido que en el acta conste y también lo que solicité, que no se dio en ese momento, pero creo que en este momento sí es oportuno que aparezca como tal. Esa es mi intención, obviamente no es ni dudar de las compañeras de la Secretaría ni nada que tenga que ver con modificación del acta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que la omisión podría haber estado en que cuando se hizo la propuesta en la página 48, ahí era el momento donde tenías que decir que eso era un dictamen de minoría. No después de haberlo sometido a votación, porque ahí sí estaría de esa manera consignado. Así lo interpreto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay momentos en que se puede hacer así o más bien ocurre que los dictámenes de minoría en una Comisión, e insisto en eso, surgen incluso después de que uno haya votado.

Lo digo porque he participado en montones de Comisiones y por ejemplo, en una sobre el asunto electoral, los estudiantes después de que perdieron, o sea, los representantes estudiantiles ante esa Comisión, dijeron que su propuesta, que lo que habían defendido, se tomara como dictamen de minoría y la Comisión lo aceptó después de haberlo votado, porque ellos votaron en contra y dijeron -que mi propuesta sea tomada en consideración como dictamen de minoría-.

Pero aquí sin la asesoría jurídica no vamos a poder llegar a nada. Así que secundo la propuesta de doña Xinia Carvajal, y además agrego que la consulta quede como parte del acuerdo, o sea, el acuerdo es no aprobar el día de hoy el acta, porque hay que hacer consulta jurídica y el segundo punto sería hacer la consulta jurídica que consiste en determinar si en esta sesión extraordinaria, el Plenario se constituyó o no en Comisión redactora.

De una vez hago la consulta para que quede claro que no es que no estemos aprobando el acta, sino que estamos dándonos un tiempo para hacer una pregunta de índole jurídica y de una vez que quede especificado cuál es la pregunta.

Recuerden que cuando nosotros aprobamos el acta, incluso don Rodrigo ha defendido la tesis y así se ha manejado, de que no hay ni que someterlo a votación. Entonces, lo que pregunta es ¿hay observaciones de fondo? Es lo que dice siempre y esta es una observación de fondo, entonces al haber una observación de fondo, no se puede aprobar todavía.

El acta se tiene que aprobar en algún momento y al ser aprobada tal y como se transcribió porque eso fue lo que dijimos, y la observación de fondo sí tiene que quedar constando de lo que se hizo hoy y que se está haciendo la consulta jurídica correspondiente. Eso es lo que quería adicionar a la propuesta de doña Xinia Carvajal.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo con lo que dice don Ramiro. Lo que sí le agregaría es que donde usted propone que se revise si se está constituido o no en Comisión, es precisamente la observación que hace don Marvin Arce, si la propuesta que él hace en la página 48, se puede de una vez interpretar como un dictamen de minoría. Eso sería para seguir el fondo del asunto.

SR. JOSE F. CUEVAS: No estuve presente en esa sesión, pero viendo el acta y viendo la aclaración, talvez ahí es donde me entra un poco la duda en el sentido de ver si se analizó como una Comisión o no y qué es lo que se está discutiendo. Si se analizó como una Comisión, entonces, entra el dictamen de minoría y si no, no.

Don Ramiro Porrás, en la aclaración que hace en el segundo párrafo de la página 14, dice, *“Lo que yo quiero comentar es que no podemos decir que el acuerdo que vamos a tomar como base, es el resultado de la Comisión de Redacción, porque al final de cuentas por razones obvias del poco tiempo que teníamos, lo que hice fue presentar eso y don Rodrigo le hizo sus cambios, don Celín nos da su documento, pero al final lo estamos viendo ahora”*.

O sea, al final de cuentas don Rodrigo le hizo cambios al documento y don Celín también, entonces, don Rodrigo dice, *“Es producto de la Comisión”*, y don Ramiro dice, *“Exactamente”*, pero entonces es producto de la Comisión pero anteriormente don Ramiro dice que no puede ser tomado como un dictamen de la Comisión, pero don Rodrigo dice que sí es producto de la Comisión. Entonces, ¿es tomado o no es tomado como producto de la Comisión?

Talvez hay que revisar esos tres párrafos que entran a confusión, primero don Ramiro dice que no es de la Comisión y don Rodrigo dice que es producto de la Comisión, entonces don Ramiro ratifica que exactamente sí es. Hay que aclarar esa parte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa es una de las partes donde uno siguiendo un acta se enreda, porque no sé si don Rodrigo dijo *“Es producto de la Comisión”* como una afirmación o dijo *“¿Es producto de la Comisión?”*, como una pregunta, no sabemos. Creo que aquí sí vale la pena constatarlo.

Después continuó, *“Exactamente, quisiera aclarar eso, porque yo voy a estar viendo lo que vamos a discutir ahora a la luz digamos de lo que originalmente yo leí en la sesión anterior para ir comparando y viendo que cosas se habían dicho desde ese momento.”*

El asunto es este, que para iniciar esto decía que iba a tener el documento que yo presenté en mis manos, mientras don Rodrigo iba leyendo el de él, porque precisamente eran documentos separados. Eso es lo que quise decir con eso. Realmente es así, pero me parece bueno oír eso para ver en qué términos se planteó.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que hay consenso que una transformación de fondo como esta es muy importante, no solo consultarla sino discutirla y más bien haría la propuesta concreta que quede pendiente el acta No. 1831-2006, con las dos preguntas que ya conversamos, la que propone don Ramiro y la otra que agregué.

PROF. RAMIRO PORRAS: En esa sesión tuvimos y como consta aquí, varios momentos en que alguno u otro y el mismo señor Rector dijo, -tomamos un receso-, y entonces, hay cosas que uno de nosotros responde a alguien de algo que se dijo en un receso, o sea, hay incoherencias de ese tipo.

Por ejemplo, cuando doña Xinia Carvajal refuta algo que yo dije acerca de los políticos, eso no está en el acta pero no está lo que yo dije, sino la respuesta que hace doña Xinia. Entonces, hay que ver con mucho cuidado ciertas cosas que a veces decimos fuera de actas, y luego se contesta en actas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que don Ramiro tiene razón e incluso, tuve problema con los documentos de la Comisión ayer y hoy que los tenía en otro sitio, pero ahora leyendo de nuevo, veo que don Ramiro tiene toda la razón, no está completo. Entonces, pediría que hiciéramos alguna revisión para ver si lo que don Ramiro habló en ese momento, estaba en sesión o no.

No sé si don Ramiro estará de acuerdo, porque queda rarísima la respuesta mía sin haber oído lo que don Ramiro dijo, es más quisiera oírlo, porque don Ramiro después me dijo que no había dicho exactamente lo que yo había entendido, eran cosas graves y al final, quiero aclarar que en esta acta se trató un tema muy espinoso y de ninguna manera refleja una actitud que haya entre don Ramiro y yo.

Absolutamente, hemos hablado posterior a eso y en el mismo momento y creo que es como dice don Ramiro, a veces en el fervor de las palabras y lo dije claramente que creía en la caballerosidad de don Ramiro y que sabía que lo que ahí había era un error, pero, sí me gustaría escuchar la grabación de esa acta, ver si estaban o no y si estaban habría que incluirlo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, con las aclaraciones hechas, queda pendiente el acta No. 1831-2006.

* * *

El acta No. 1831-2006, queda pendiente de aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

En atención a la observación de fondo realizada por el Lic. Marvin Arce, al acta 1831-2006, SE ACUERDA:

- 1. Dejar pendiente la aprobación del acta 1831-2006, con el fin de hacer una consulta jurídica.**
- 2. Hacer la consulta a la Oficina Jurídica que consiste en determinar si en la sesión extraordinaria 1831-2006, el Plenario del Consejo Universitario se constituyó en comisión redactora, y si con esto se puede determinar la propuesta del Sr. Marvin Arce en la página 48, como dictamen de minoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con respecto al acta No. 1832-2006, ¿tienen alguna observación de fondo?

LIC. MARVIN ARCE: En las páginas 56 y 57 con respecto a la visita del Lic. Máximo Ruíz García, Administrador del Centro Universitario de Upala. Presento una revisión al acuerdo para que se modifique el punto 7 y 8.

El punto 7 dice, "Indicarle a la Vicerrectoría Académica que en la implementación de los proyectos de estudiante facilitador y de tutor en las regiones, y del tutor residente de la zona", es una cuestión de nomenclatura, "particularmente para las Humanidades, se brinde prioridad al Centro Universitario de Upala."

El punto 8 actualmente dice, "Solicitar a la Administración que valore las necesidades de aumento de jornada, mencionadas en esta sesión por el señor Máximo Ruiz."

Lo que nosotros normalmente hemos hecho en este Consejo Universitario cuando viene un Administrador de un centro Universitario, es trasladar a la Administración las necesidades que presentan los Administradores para que la solucione. Eso es materia de la Administración.

Entonces, lo que propongo es que lo modifiquemos así. Punto 8 que diga, *“Trasladar a la Administración las necesidades de aumento de jornada mencionadas en esta sesión por el señor Máximo Ruíz”*. O sea, se la trasladamos, la Administración tiene que ver cómo lo soluciona. Esas son dos propuestas que traigo de modificación a este punto.

También tengo otra observación sobre otro punto de esta acta. En la página 89, se tomó el siguiente acuerdo, *“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de “Reglamento Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para Estudiantes de la UNED”, para el análisis que corresponde. “*

Aquí hay dos puntos, que creo que es importante que se consideren con respecto a este acuerdo. Primero, que se dio una modificación en la normativa que está relacionada con el Reglamento de Gastos de Viaje que está en análisis, que esto viene a modificar todo el contexto en el cual nos estamos moviendo, pero también en cuanto a la propuesta que proviene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tengo algunas observaciones porque la propuesta que se presentó es en mi concepto, más procedimiento que otra cosa.

Siento que debemos tener claro qué es un procedimiento y qué es un reglamento, tanto que en un punto por ejemplo como el Art. 8, nos habla del formato de la liquidación de gastos, hasta el formato que debe tener un documento que se llama liquidación de gastos. En mi concepto, en un reglamento eso no debe de estar.

Incluso, habla de documentos que debe acompañar a la liquidación y de cuál es el procedimiento que debe cumplirse para que un estudiante pueda hacer uso de la partida de gastos de viaje.

En mi concepto ese es un procedimiento, tanto que cuando se analizó, estuve investigando un poco con los funcionarios de la Dirección Financiera y estuve viendo que hay documentos que se presentaron emitidos por la Oficina de Tesorería, donde incluso presentan como parte de procedimientos, diagramas de proceso y con base en esto fue que se estableció el reglamento.

Yo no estoy en contra de establecer un reglamento para el uso de la partida de gastos de viaje a los estudiantes, eso que quede claro, pero lo que siento es que el reglamento como está presentado acá, tiene muchas cosas que son de procedimiento y que no deberían de estar en un reglamento.

Cuando metemos mucha cosa de procedimiento, primero no deben de estar en un reglamento y segundo vienen a entorpecer.

Vean lo que le pasa a una Institución con el reglamento que se utiliza en la Oficina de Contratación y Suministros, ese que se derogó. Era un reglamento de solo procedimientos, incluso, venía subtítuloado “Procedimiento para tal y tal cosa”, y eso fue aprobado por el Consejo Universitario en ese momento, de tal forma que entró tanto que al final ni siquiera lo terminaron usando.

Luego, se vino a derogar acá porque no tenía ninguna utilidad, incluso, mencionaba algunas dependencias que ya ni existían en esta Universidad como la Dirección Administrativa.

Entonces, lo que creo es que debemos darle un nuevo análisis a esta propuesta de reglamento, para que nos enfoquemos a proponer lo que es la parte reglamentaria, no la parte procedimental que siento que sí tiene varias cosas que son de procedimiento.

Como les decía, lo del formato de la liquidación, la forma en como debe presentarse la liquidación de gastos e incluso el mismo don Víctor Aguilar, en un correo, donde le hago la consulta, me dice que el formato que debe utilizarse en el documento para hacer uso de los viáticos, de acuerdo con su criterio, debe ser el mismo que utilizan los funcionarios, que no hay por qué diferenciar un formato para estudiantes y un formato para funcionarios.

Es una cuestión más que todo de procedimientos, entonces traía la observación basado en esos dos puntos, en el que indiqué inicialmente que haya un cambio en la normativa en cuanto a los reglamentos de gastos de viaje y transporte y a que en mi criterio hay algunas cosas acá que son más de procedimiento que de reglamento, que por lo tanto, dejemos en la propuesta únicamente las cosas generales que pueden estar en un reglamento y no los procedimientos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, lo que hay que hacer es la recomendación a la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma directa.

LIC. MARVIN ARCE: La Comisión de Asuntos Jurídicos no entra por el fondo de las cosas, esta Comisión está constituida para articular la normativa, de tal forma que no haya contradicciones entre una norma y otra internamente. Por el fondo no puede entrar esta Comisión a ver este punto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, tiene que haber una propuesta específica.

LIC. MARVIN ARCE: Mi propuesta es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que se analice de conformidad con la nueva normativa, se reformule con la nueva normativa en relación con todo lo que es gastos de viajes y transporte y las observaciones para que se excluya de la parte de procedimientos que no deben estar en un reglamento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo con eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo mío es muy rápido, talvez parezca que es de forma y no de fondo, pero sí es de fondo. En la página 20 del acta se menciona una expresión que digo, donde estoy hablando del tema de los órganos de consenso y entonces hay un error importante porque dice, *“Si respetamos la decisión de la mayoría en un órgano de consenso como el de nosotros, estamos haciendo el primer ejercicio de irrespeto”* y es *“de respeto a las estructuras ya establecidas”*.

Ese “irrespeto” cambia todo el contexto porque yo estoy hablando que ese es el primer órgano de ejercicio de consenso, porque digo que es el primer ejercicio de respeto a las estructuras ya establecidas, pero se puso irrespeto, y aunque es una palabra, cambia todo el fondo de lo que dije, entonces por favor y pido cambiar la palabra.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, en la página 20, primer párrafo, renglón penúltimo, cambiar irrespeto por respeto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero, voy a referirme a la forma de lo que propone doña Xinia, aunque sí es de fondo, pero se puede resolver sin necesidad de revisar esto porque lo acaba de aclarar y simplemente fue un error de transcripción y de cambio. Creo que eso se puede cambiar.

Las dos observaciones de don Marvin Arce son de tipo revisión de acuerdos, entonces, lo que procede en este caso y de acuerdo con lo que hemos seguido anteriormente, basta con que un miembro del Consejo presente una revisión de acuerdo para que sea acogido.

Don Celín Arce nos dijo que no había que votar el decir que si está acogido o no está acogido, entonces, al quedar como acogida esa revisión, empiezo a ser parte de un trámite o un asunto que se va a ver aquí en este momento o en cualquier otra sesión. Mientras tanto, el acta no puede quedar aprobada. Esto con respecto a lo de forma.

Entonces, podemos incluir si lo vemos ahora, porque creo que las propuestas de don Marvin, también para aclarar, no pueden variar lo que se dijo en esa acta, sino que tienen que salir hoy como producto de la revisión que está pidiendo don Marvin, entonces, lo que podríamos hacer es verlas de una vez en esa forma, pero aclarar que no van a ser corregidas en el acta. De hecho, lo que presentó don Marvin fueron dos revisiones de acuerdo, que cuando lleguemos a cada una de ellas, me referiré a cada una en particular para que quede en el acta de hoy, que son dos revisiones de acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto a la observación que está haciendo don Marvin, en ese reglamento de viajes y transporte en el interior del país para estudiantes de la UNED, desde mi punto de vista considero que está bien el procedimiento tal y como está y que se le consulte a la Comisión de Asuntos Jurídicos me parece bien también, lo cual llevó todo el trámite requerido para llegar hasta este punto, dado que en eso tuvieron bastante participación los

estudiantes y ha sido insistencia de ellos que muchos de los puntos ahí se incorporaran y en todo caso, este punto que está en discusión, lo indica claramente, “Propuesta de Reglamento y el Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte”.

O sea, se está haciendo la referencia a los procedimientos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Lo separa el reglamento y el procedimiento?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Está en una forma conjunta. Entonces, desde ese punto de vista, si hay algo que separar o corregir, incluso, en esto tuvo participación también el Centro de Planificación y Programación Institucional, o sea, el CPPI, el cual consideró todos esos elementos a los que don Marvin se está refiriendo, pero si hay alguna inquietud o hay algo que no va a estar bien desde el punto de vista legal o lo que sea, y va a considerar la nueva reglamentación, eso saldrá de la misma Comisión de Asuntos Jurídicos, o sea, no le veo el sentido o valor a esta inquietud que está indicando don Marvin.

Desde mi punto de vista, el procedimiento puede seguir tal y como está, o sea, ese punto no hace falta que quede sin ser aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero que quede constando en actas, que yo no estuve en las sesiones del Consejo Universitario en que se han analizado algunos aspectos el día de hoy.

Dado que ahora se mencionó el asunto de los viajes y viáticos al exterior, que recientemente la Dirección Financiera envió un oficio a este Consejo de lo que aprobó la Contraloría General de la República. Además, existe un dictamen de la Oficina Jurídica en relación con este asunto. Me parece que lo prudente en este caso para el Consejo Universitario, es que la Comisión del Consejo Universitario relacionado con la parte jurídica, elabore un reglamento institucional sobre viajes y viáticos al exterior.

Nunca ha existido al interior de la Universidad, un reglamento al respecto, sino que lo único que hemos hecho es aplicar una norma de la Contraloría General de la República y esto me parece que debe hacerse, precisamente, por lo que se ha mencionado en este Consejo, sobre el asunto de la autonomía universitaria.

Me explico, la Universidad debe acatar los lineamientos que indica la Contraloría, pero también debe tener una normativa que por supuesto no puede ir en contra de lo que establece la normativa, y lo que indica la Contraloría, pero sí debe tener un reglamento al respecto y esto considero que es importante que se haga por tres razones, porque lo que hemos tenido tradicionalmente o en la práctica, son aprobaciones por solicitudes que se han hecho al Consejo Asesor de Becas,

Segundo, hay un reglamento de misiones oficiales de la Universidad que nunca se aplica, pero hay un reglamento.

Tercero, hay representaciones de la Universidad que se hacen de la Universidad para actividades propias de la Institución, que son de interés de la gestión de la Institución. Como estas representaciones que tiene la UNED en varios eventos de diferente naturaleza que son de interés. Sí quisiera que con esa iniciativa que presentó don Marvin para analizar el asunto, la autorización de viajes y de viáticos para estudiantes, también se analice el documento que en su momento envió la Dirección Financiera, además, el dictamen que recientemente envió el señor Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica para hacer un reglamento que incorpore las tres áreas, o sea, que incorpore o establezca algunas normas en relación con el proceso para optar a pasantías o participaciones en eventos y que son aprobadas o autorizadas por el Consejo Asesor de Becas, esto en concordancia con lo que establece el Estatuto de Personal.

Lo segundo es que considere el reglamento de misiones oficiales que es un reglamento viejo, pero, existe, aprobado por este Consejo.

Tercero, que considere también lo que corresponde a la participación de la Universidad en actividades específicas, como el caso de todo lo que corresponde a SICEVAES y otras de interés de la Administración.

El último punto es que considere la participación estudiantil, porque tiene que verse también el asunto de la participación estudiantil. Por último, la participación en eventos de interés del Consejo Universitario, porque también hay que incluir al Consejo Universitario.

Es una petición muy respetuosa don Luis Guillermo, pero sí quisiera que se haga al margen de si sabemos en qué caso lo tiene que aprobar el señor Rector. Aparte de eso tiene que existir una reglamentación para que las personas sepan que hay una normativa relacionada con eso y no tienen que salir corriendo detrás del señor Rector para que le dé la autorización, porque el asunto no es así, sino que hay que seguir ciertas reglas.

Entonces, si lo tiene a bien, me parece que es importante que se vea en el marco general de todas las posibilidades.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a empezar primero por lo que es la Comisión de Asuntos Jurídicos. Me preocupa que se desvirtúe el espíritu por el cual fue creada la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El acuerdo de la sesión 1799-2006, es muy claro donde dice, *“Se acuerda, crear una Comisión de Asuntos Jurídicos con el objeto de que estudie las propuestas de reforma a los Estatutos y Reglamentos de la Universidad que le remitan las diferentes Comisiones de trabajo del Consejo Universitario, con el propósito de que las depure y articule con toda la normativa institucional antes de ser conocidas en Plenario”*

Recuerdo que cuando se vio lo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se dijo, tenemos un problema, resulta que hay normativa contradictoria, hay normativa que no es congruente entre el Estatuto, los Reglamentos y el Estatuto Orgánico, entonces, se dijo, vamos a crear una Comisión de Asuntos Jurídicos para que articule las propuestas de reformas a la normativa y a los reglamentos que provengan de las Comisiones y ese es el único objetivo que tiene esa Comisión de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Jurídicos no puede entrar a ver las cosas por el fondo, como la propuesta de que se pase esto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que ellos vean si esto es un reglamento de quiten y pongan, de eso no se trata, se trata de que la Comisión vea si se puede articular la modificación de este artículo del Estatuto de Personal que se contradice con otro artículo del Estatuto de Personal, o uno del Estatuto Orgánico o contra algún Reglamento. Ese fue el espíritu cuando se creó la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ahora bien, en cuanto a la propuesta de reglamento de gastos de viajes y transporte al interior del país para estudiantes de la FEUNED, aquí creo que tenemos que tener muy claro, no porque siempre se hayan hecho las cosas de una forma, tenemos que seguir haciéndolas así.

Una cosa es un reglamento y otra cosa es un procedimiento. Al Consejo Universitario le corresponde aprobar reglamentos, a la Administración le corresponde aprobar procedimientos, entonces, no estoy de acuerdo con lo que dice don Eduardo Castillo, donde dice que aquí esto dice que es un reglamento y sus procedimientos.

No es este Consejo Universitario el que tiene que aprobar procedimientos, es la Administración y nosotros aquí aprobamos reglamentos, entonces, si yo me voy al cuerpo de la propuesta, puedo ver algunas cosas que en mi criterio son procedimientos.

Por ejemplo en el Artículo 3 dice, *“Autorizaciones: Corresponde a la Dirección de Asuntos Estudiantiles refrendar el adelanto de viáticos y la liquidación de gastos respectiva. Una vez revisados los formularios y los comprobantes correspondientes y de acuerdo de Junta Directiva de la FEUNED”*.

Aquí modificaría de conformidad con el procedimiento respectivo, tiene que haber un procedimiento para esto.

Otro donde siento que es más evidente, dice, *“Artículo XV: Servicios: En aquellos casos en que el traslado de los estudiantes implique la permanencia en algún lugar de destino de forma continua, los servicios de alimentación y hospedaje regirán de la siguiente manera. Desayuno, se pagará cuando el viaje inicie antes o a las 6 horas. Almuerzo: se pagará si la salida ocurrió antes de las 10 horas y el regreso se realizó después de las 14 horas. Cena:”*.

Y así va diciendo cuáles son los rangos en los que se mueve eso. Para mí esto es un procedimiento y este procedimiento incluso, debe estar normado en algo que la Contraloría General de la República indique.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Inclusive, en eso tiene razón don Marvin, para efectos de lo que dice don Eduardo, las horas de ingreso, llegada y destino, la Contraloría General de la República, varió las que estaban ejecutando.

LIC. MARVIN ARCE: Por ejemplo, *“Artículo X: Documentos que acompañan a la liquidación”*. Eso en un reglamento, lo que pasa es que quiero hacer conciencia de que estamos aprobando un reglamento.

Un reglamento que diga, *“Junto con el formulario de liquidación, el estudiante debe presentar factura timbrada de gastos de hospedaje, la cuál debe estar a nombre de la UNED y del estudiante entendido, así mismo debe contener la firma del estudiante, el número de habitación”,* no encuentro a un Consejo Universitario pidiendo hasta el número de habitación, *“el número de días de hospedaje, la cantidad de personas hospedadas por habitación y si el costo de hospedaje incluye o no el desayuno”*.

Eso es más cuestión de procedimiento e incluso, algunas hasta de control que deben tener las dependencias cuando ejecutan el adelanto o la liquidación de viajes, entonces, mis observaciones van en ese sentido, siento que son muy de fondo y que el Consejo Universitario, o sea nosotros, tenemos que tener cuidado con los reglamentos que aprobamos.

Ahora bien, sé que hubo participación y que hay interés del sector estudiantil, estoy totalmente de acuerdo que esto se norme, no estoy de acuerdo en que se apruebe un reglamento para normar la parte de gastos de viaje al interior de los estudiantes, lo que yo traigo acá son estas observaciones para que se retome esta propuesta y se analice a la luz de lo que es un reglamento y nos incluyan las partes que corresponden a un procedimiento que como dije anteriormente, no es materia que le corresponda a este Consejo Universitario, sino que es a la Administración.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Antes de darle la palabra a doña Heidy Rosales y para que la réplica sea más efectiva, me gustaría adelantarle la palabra a don Eduardo, que es precisamente con respecto a este punto específico.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En cierta medida comparto algunas de las observaciones que indica don Marvin en ese sentido, sin embargo, si lo tomamos tan al pie de la letra, el quitar de un reglamento algún punto de procedimiento, talvez es la forma en que están redactados algunos artículos, sin embargo, creo que eso puede ser función de la misma Comisión de Asuntos Jurídicos, o sea, que se indique claramente, qué debe quedar en el reglamento y qué no, para que al final de cuentas sea aprobado por el Consejo Universitario, porque lo que

realmente se está aprobando ahí y se discutió, fue el reglamento de gastos de viaje y transporte, no los procedimientos.

Lo que pasa es que a veces hay cierta confusión cuando se discute un reglamento que indique algunos procedimientos, que desde mi punto de vista también debe ser manejado por los estudiantes y no veo ningún pecado en que se indique por lo menos lo mínimo que se debe establecer en ese sentido.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería referirme al punto como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Este tema viene desde el año 2005, cuando desde el mes de mayo el Consejo de Rectoría nos solicita al Consejo Universitario, atendiendo una nota de la Dirección Financiera, una consulta que realizó sobre el control que se ejerce para el pago de viáticos a los estudiantes, lo cual es llevado a cabo por medio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Desde ese momento se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y analizándolo, lo que había era un problema tanto al verlo con los estudiantes, de definir claramente cómo era que se manejaba el asunto.

Ahí la misma Comisión, lo que vio fue la falta de elaboración de un procedimiento, y transmite la inquietud al Plenario, de lo que se requería, que era que se definiera claramente cómo era que se iba a manejar todo el proceso, tanto la Dirección Financiera, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la parte estudiantil.

Se le envía al Plenario esa solicitud y el Plenario acoge la solicitud de la Comisión y lo envía al Centro de Planificación y Programación Institucional para que se elabore el procedimiento. En ese momento, desde el año 2005, el Plenario autorizó a que el CPPI realizara ese procedimiento.

El Centro de Planificación y Programación Institucional, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, elabora el procedimiento, pero llegan a la conclusión que también hace falta un reglamento que venga a regular la inquietud de los estudiantes y tal vez don José Félix Cuevas lo va a mencionar, ellos necesitaban tener un instrumento o un documento que obligue a los estudiantes a respetar ciertas normas y a ellos les parecía que era mejor mantenerlos en tipo reglamento y cuando vinieron a exponerlo a la Comisión, también le cuestionamos varios puntos, se devolvió el documento y se transmitió, pero atendiendo muchas veces toda la solicitud y los requerimientos que los estudiantes necesitaban de esa herramienta.

Pueden haber muchos puntos que son procedimientos, pero por la relación que tienen con los estudiantes, la lejanía de los estudiantes, la Federación y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, requería que muchos de esos puntos estuvieran en ese reglamento y así nos lo hicieron saber y la Comisión lo aceptó y lo tramitó al Plenario, haciendo el procedimiento como el reglamento de viáticos,

pero el reglamento surgió a la luz del estudio que hizo la Comisión, pero el Plenario nos autorizó a pedir ese procedimiento, aunque al Consejo Universitario no le corresponde aprobar procedimientos, pero al autorizarnos el Consejo de Rectoría a nosotros, vimos que lo que había era una parte de procedimientos.

En lo que sí estoy de acuerdo con don Marvin Arce, es que el reglamento y así don José Félix me lo hizo ver hace poquito, el reglamento de viáticos que don Víctor Aguilar nos presenta y también don Celín Arce, fueron posteriores al cambio de reglamento de viajes y transportes para funcionarios públicos que nos remite don Víctor Aguilar con fecha 27 de setiembre y también, la reforma del reglamento de viajes que nos trae don Celín, fueron posteriores al análisis de esta acta cuando se vio el acta 1832-2006 que fue el 22 de setiembre y estos documentos entran posteriores, entonces, ahí sí creo que al verse una reforma en el reglamento, se tiene que analizar pero, ahí sería la Comisión de Asuntos Jurídicos cuando dé el dictamen que vendría a decir que esto contradice muchas cosas con un reglamento nuevo que se acaba de implementar.

Quería hacer ver que todo esto sí lo vimos, lo analizamos en varias sesiones en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y se atendió mucho de los requerimientos de la Federación de Estudiantes.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quiero hacer algunas observaciones. El Reglamento de Estudiante sí urge por varias razones.

Con lo que decía doña Marlene, nosotros sí teníamos un reglamento interno para gastos de viaje dentro y fuera del país, pero en 1997 y 1998 se dio una discrepancia muy grande cuando el Auditor presentó un reclamo a las personas que tenían viajes en ese momento y sobre todo, a algunos concejales, que tenían que devolver viáticos porque no se ajustaban al reglamento.

Producto de eso vimos que el Auditor aplicaba el reglamento de la Contraloría General de la República, para funcionarios públicos, aun cuando nosotros teníamos el interno.

Entonces, con el interno no había problema, pero con el de la Contraloría, las personas que habían viajado empezaron a tener deudas más bien, porque había gastos que se habían presentado y según el reglamento de la Contraloría, no se les debió reconocer.

Creo que en ese momento, posterior a eso, fue derogado el interno y se acordó que se aplicara el de Contraloría para efectos nuestros, que era el de funcionarios públicos y además más detallado inclusive.

Surge después la situación con los estudiantes, que con los estudiantes pretendemos que haya un híbrido, porque ellos no son funcionarios, sin embargo, ante la falta de legislación y yo estaba en ese momento como Director Financiero, ante la falta de legislación interna, decidimos aplicarles el mismo de la Contraloría

para que estuvieran por lo menos los extremos legales contemplados en esa situación. Esto para efectos de aclarar.

SR. JOSE F. CUEVAS: Definitivamente a este asunto sí se le dio bastante análisis, a raíz precisamente de lo que comenta don Luis Gmo., que nosotros los estudiantes no podemos compararnos con un trámite o un reglamento de la Contraloría, porque difieren en muchos aspectos que nos perjudican.

Precisamente, con una serie de situaciones que se han dado en cuanto al pago de viáticos, inclusive uno lo ha experimentado en carne propia, y a raíz de que nos vemos amarrados porque no hay un reglamento que una parte sí se rige por la Contraloría y por otra parte no, entonces beneficia a quien se rige y obviamente, muchas veces no se va por parte del estudiante.

Tengamos claro que el reglamento de viajes, el fin principal era precisamente regular esas discrepancias y esos atrasos que a veces nos generaba a nosotros muchas cosas, porque a veces se dan algunas actividades en las que hay que cubrir viajes de un estudiante que viene desde San Vito, y para hacer las liquidaciones tiene que venir otro día entre semana de 8 a.m. a 4 p.m. a hacer la liquidación y si hay algún dato mal, lo reversan y tiene que venir otro día y personalmente, entonces, es una serie de situaciones que inclusive, uno a veces pasaba hasta un mes o dos meses sin viáticos por tecnicismos.

Son cosas donde uno tiene que venir acá y cubrir sus viajes con plata de uno para después hacer el reembolso y si yo no tengo los mecanismos para hacerlo, entonces, por todo eso, se pensó en regular y precisamente se tomó en cuenta a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que era los que precisamente estaban gestionando los procedimientos y son los que tienen sabido como y cuáles son las trabas que se nos ponen.

Precisamente, una funcionaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, le consultó al CPPI para ver los procedimientos institucionales ahí, y obviamente, con la secretaria de nosotros para ver en conjunto cómo se articula bien eso, de tal forma que no se perjudique y se trate de llevar a ley, ni que se perjudique a la Institución ni tampoco compararlo con un reglamento interno de funcionarios porque es totalmente diferente.

Entonces, pienso que se le dio el análisis y sí comparto el que tenga que analizar esa nueva reglamentación que está surgiendo, porque en cierta forma también tenemos que apegarnos un poco a esas leyes, pero el análisis de este documento sí estuvo contemplado y me parece muy importante como lo dijo don Marvin, puede ser de interpretación, él puede interpretar qué es un procedimiento, pero yo lo puedo interpretar de que es algo que debe ir ahí para aclaración, que es algo que tengo que cumplir porque si no lo cumplo no me lo pagan, algo tan simple como que lleve la firma detrás de la factura, entonces, si no firmo detrás de la factura aunque la factura tenga mi nombre, esa factura a mí no me la pagan y eso hace que me atrasen no solamente la liquidación de la semana anterior, sino que

también la próxima semana y si la semana siguiente no pude venir, ya son tres o cuatro semanas y se van acumulando.

Por eso pienso que a ese tema sí se le dio bastante análisis por parte de la Comisión y sí estaría de acuerdo en comparar con esas nuevas políticas de ley, y esperar el resultado de ese dictamen de la Oficina Jurídica para ver en dónde podemos hacer algunas modificaciones y hacerlo lo más pronto posible.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero recordar un poco el espíritu con que se creó la Comisión de Asuntos Jurídicos. Discrepo un poco con don Marvin Arce en el sentido de si esto tiene que verlo o no.

Precisamente, la Comisión de Asuntos Jurídicos se estableció para que viera la coordinación entre todo lo que es normativa y recordemos que la normativa tiene diferentes niveles.

Un nivel es la normativa externa por decir algo, otra la mayor muestra de que es el Estatuto Orgánico, otras son los reglamentos y como normativa general que incluso, no le corresponde al Consejo, están los procedimientos.

Entonces, si esto va a esa Comisión, lo que tendríamos que pedir es que separe lo que es procedimental para ponerlo en un manual de procedimientos que se deben cumplir en la Administración. Es decir, que dentro de las atribuciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que es ver la concatenación de todo lo que es normativo, un procedimiento es una norma siempre, es normativo, pero es normativo de índole administrativo, no general, entonces, esa Comisión debería determinar qué cosas pueden ponerse a nivel de procedimientos y remitirlo a la Administración.

Entonces, propondría que el acuerdo quedara más o menos en los siguientes términos, exactamente lo que dice el acuerdo original pero que quede como acuerdo No. 1, *“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de reglamento para el análisis que corresponda. // Solicitarle a la Comisión que confronte este reglamento con las nuevas indicaciones de la Contraloría General de la República. // Que extraiga de él todo lo que no es reglamentario para que quede como procedimientos que suman la Administración “.*

O sea, que sea la Comisión la que diga, estos son procedimientos y se le envíen a la Administración. Es parte de la concatenación de las normas.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a insistir en que tenemos que tener claro cuáles son las competencias del Consejo Universitario y siempre tengo muy presente las palabras de doña Marlene Víquez cuando ella indica que el Consejo de Rectoría no debe tomar decisiones que le competen al Consejo Universitario y el Consejo Universitario no debe tomar decisiones que le competen al Consejo de Rectoría. El Consejo de Rectoría es el que debe tomar y establecer los procedimientos.

Dice José Felix que es una cuestión de interpretación y ahí discrepo un poco porque yo no estoy en contra de que se norme, o sea, no estoy en contra de que se le diga a los estudiantes, -ustedes tienen que cumplir con esto y esto-, e incluso, en caso de que la Oficina de Tesorería haya aprobado la liquidación, pero que esta sea devuelta por la Oficina de Control de Presupuesto, no es así.

Yo estoy de acuerdo de que todo eso tiene que estar normado, porque es parte del control interno, pero que no debe estar en un reglamento que salga aprobado por este Consejo Universitario, que debe ser la Administración la que debe aprobarlo.

Entonces, que conste que no es que estoy en contra de que se norme y se controle, más bien todo lo contrario.

Ahora bien, ¿qué pasa en las Comisiones? No en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sino en las Comisiones de trabajo. Por ejemplo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, si tienen una duda, pueden acudir a la Oficina Jurídica como órgano asesor de este Consejo Universitario y ahí se pueden solucionar cualquier duda jurídica que se tenga.

Sigo discrepando en cuanto a eso de que tenga que ir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque recordemos que quien compone la Comisión de Asuntos Jurídicos, somos nosotros mismos, somos los 4 coordinadores y el jefe de la Oficina Jurídica. Entonces, aquí vamos a volver a lo mismo, el procedimiento no es procedimiento, es reglamento o no es reglamento, entonces, vamos a caer en un círculo de donde no vamos a salir.

Yo probablemente si no hay otros argumentos de peso que me convenzan, voy a mantener mi posición en la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces vamos a entrar a un círculo de donde no salimos.

Creo que lo más conveniente, lo más sano es que la propuesta que indiqué al principio, se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que se analice ahí, donde sabemos que hay otros integrantes, que hay otras personas que no somos los coordinadores de las comisiones, y que con las observaciones que se hacen acá, se presente una propuesta y que se asesoren con la Oficina Jurídica.

Eso me parece muy bien y que la Oficina Jurídica le diga a la Comisión qué es de procedimiento y qué es de reglamento, de tal forma que cuando llegue a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se vea únicamente esa articulación y esa vinculación que le corresponde a la Comisión.

Ese es el punto que traje a este Consejo Universitario como propuesta de revisión para que se someta a votación y también tengo el punto anterior que está relacionado con la visita de don Máximo Ruíz que también tendríamos que votar, es la propuesta de revisión a los puntos 7 y 8 del acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El acta como tal, no puede quedar aprobada, porque hay dos cambios de forma y un cambio de decisión prácticamente. Puede ser aprobada pero tendría que revisarse. Yo decido por ejemplo, que el asunto de la visita de don Máximo es muy de forma, no hay nada de fondo ahí, lo único es este traslado a la Comisión, que tendría que ser este Consejo Universitario el que lo apruebe.

PROF. RAMIRO PORRAS. Nada más es un asunto de procedimiento. Por más de forma, estamos cambiando el acuerdo original en el de don Máximo Ruíz. Entonces, hoy podemos aprobar el acta, sí y solo, si aceptamos los planteamientos de revisión de don Marvin Arce.

Si nosotros decimos que la revisión de Marvin es acorde, no podemos cambiar lo que diga el acta hoy, pero sí la podemos aprobar indicando que es incorporando las revisiones que se hicieron en la sesión de hoy, se puede decir de esa manera.

Lo de la visita del señor Máximo Ruíz, lo podemos aprobar, pero tenemos que votar que aceptamos la revisión de don Marvin en los términos que él la plantea y listo.

Luego, con respecto a lo otro, lo que tendríamos que hacer, es votar la propuesta de revisión de don Marvin, de revisión, si la aceptamos, en qué términos la revisamos, ¿no es así? Tenemos que votar si lo que plantea don Marvin Arce es lo que va a aceptar el Consejo Universitario y una vez que estén las dos cosas aceptadas, el acta se puede aprobar, indicando que tiene modificaciones en la sesión de hoy, por revisiones presentadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una cuestión de procedimiento. ¿El acuerdo está en firme? Bueno, como el acuerdo no está en firme, significa que cualquier miembro del Consejo Universitario puede plantear una revisión del acuerdo.

¿Qué significa una revisión del acuerdo? Está solicitando que se modifique, puede plantear hasta que se derogue, plantear una modificación en cuanto a algunos de los puntos.

¿Qué es lo que procede en este momento cuando se analiza un recurso de revisión? Aquí hay que tener mucho cuidado de cómo interpreta don Rodrigo la revisión de un acuerdo, y otro, lo que cada uno de nosotros puede estar interpretando como revisión y eso nos ha puesto en problemas.

¿Cómo es que debemos hacerlo, con los distintos análisis que hemos hecho acá? Como el acuerdo no está en firme, don Marvin Arce solicita una revisión del acuerdo tal. El Consejo le dice simplemente, -antes de votar, justifique por qué quiere la revisión-, que es lo que él ha hecho. En ese momento, como él ya dio una explicación del por qué se debe revisar, entonces, en el acta de la sesión de

hoy se acuerda modificar el acuerdo del día tal para que se lea en estos términos y se acepta la revisión.

Puede ser que a pesar de que el miembro del Consejo Universitario justifique la revisión, el Consejo Universitario al final dice, -no, pongamos en votación si se acepta o no la revisión-. Esto no es automático, en general es automática cuando hay consenso entre todos y entonces se dice que está bien, luego se ve cómo se cambia el acuerdo, si logró convencer a todos, pero cuando no, es muy peligroso votar una revisión porque quedaríamos en el aire.

Por ejemplo, hoy informo a este Consejo Universitario que la otra semana o cuando entreguen el acta del caso del estudiante Ramírez Blanco, el cual no quedó en firme, voy a presentar una revisión porque considero que lo debo hacer, sé que es el último recurso que tengo para defender una posición.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Partiendo de la solicitud de revisión que hace don Marvin Arce en el acta, habría que votarla si se acepta o se rechaza.

LIC. MARVIN ARCE: Recordemos lo que sucedió cuando se vivió el enredo con don Ramiro. Se dijo, -lo que estamos votando es la revisión-, don Ramiro Porras votó y luego don Rodrigo dijo, -no, la revisión no se vota, la revisión es un derecho que tiene cualquiera de nosotros y simplemente la presenta, lo que se vota es la modificación, o la eliminación del acuerdo-, así quedó constando en actas, incluso, don Ramiro después aclaró que él había votado algo que no era lo que estaba votando, porque había quedado confuso.

Luego, don Celín Arce lo dijo muy claro, la revisión no tiene que votarse, yo como miembro del Consejo Universitario presento una revisión, nadie tiene que decirme si está de acuerdo o no está de acuerdo en el recurso de revisión. Lo que sí tiene que someterse a votación es la modificación, la derogación o lo que se vaya a hacer.

Si la mayoría está de acuerdo, lo que se somete a votación es eso, la modificación, lo que se está presentando directamente con el acuerdo. Que conste que el acta queda tal y como está, no se modifica, simplemente que en el acta de hoy va a quedar constando todo esto, la votación y si se aprueba lo que cualquiera de nosotros proponga, eso viene a reformar el acuerdo que no estaba en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme decirle algo don Marvin, que siempre consideré que la solicitud de revisión de un acuerdo, cualquier miembro tiene el derecho de presentarla, siempre y cuando el acuerdo no esté en firme, eso se hace cuando se analiza el acta. Aparte podría solicitar la revocatoria que es otra cosa.

Solo que don Rodrigo ha interpretado que una revisión de un acuerdo es casi una derogatoria, porque ha pedido su revisión y en el momento que se aprueba la

revisión, hemos interpretado que vamos a revisar el acuerdo, porque así se aprobó, entonces, ponemos en agenda cuando lo vamos a analizar. Al final nunca analizamos nada, o sea, esas situaciones se han dado.

La dinámica de lo que he aprendido, es que cuando uno plantea la revisión como cuando lo hice para la modificación del Art. 32 bis en una oportunidad, pues consideré que no podía quedar así-, entonces, vine al Consejo Universitario y les dije, -hay que revisar esto-, y entonces me dijeron, -explique por qué-, y don Rodrigo me fue consultando cada aspecto, después que él se aseguró que de verdad yo tenía razón en algunas cosas, dijo, -bueno sí, me parece bien, entonces acojamos el recurso y modifiquémoslo como dice doña Marlene-, entonces, si revisan las actas, usted ve que hay dos tipos de interpretación porque para mí la revisión, es la revisión del acuerdo, solicito una revisión para cambiar algo que está en el acuerdo.

Pero dado que ustedes dicen que ahora es de esa manera, entonces está bien, de ahora en adelante las reglas son otras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me da mucha pena con don Luis Guillermo, pero nosotros estamos tomando previsiones porque un día discutimos y discutimos, y al final de cuentas me llevaron a una votación que no era lo que yo estaba votando y por eso me estoy cuidando de eso.

Don Rodrigo Arias lo dijo claramente y lo avaló don Celín y a partir de ese día las reglas cambiaron en este Consejo Universitario. Cualquiera de nosotros puede presentar una revisión y está aceptada con solo presentarla y ni siquiera por escrito, porque aquella revisión don Rodrigo no la presentó por escrito.

Hoy don Marvin Arce presenta dos revisiones, ya vimos una. Si le interpreto bien a don Marvin, lo que quiere él es que en lugar de ese acuerdo diga, *“Devolverlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que se separe lo que es reglamentario y lo que es de procedimiento para que solo quede lo reglamentario”*. ¿Entendí bien eso don Marvin?

LIC. MARVIN ARCE: Además, que se retome analizando la nueva normativa que existe en torno a los gastos de viajes y transporte.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tu propuesta sobre este punto tiene esos dos componentes, o sea, devolverlo, en lugar de remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, es devolverlo para que se incorporen esas dos cosas.

Es la revisión de este acuerdo, que en lugar del acuerdo *“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos”*, diga eso otro. Por supuesto que esto no se puede cambiar en esta acta, eso es lo importante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una solicitud de revisión de don Marvin Arce que es acogida automáticamente según los argumentos que se han dado aquí. Hay una propuesta de modificar el acuerdo original.

¿Esa propuesta podría ser votada de una vez y aprobada de manera que vaya a la otra Comisión?

Entonces, partiendo de ese principio, someto a votación que regrese a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Esa es la propuesta de don Marvin, que regrese a estudiantil para que se revise cuál es la parte reglamentaria y cuál es la parte procedimental, para que no se mezclen y no vaya a haber problemas después, que si hay un cambio procedimental, que tenga que venir al Consejo Universitario para que sea variado y ajustado.

Acogiendo la solicitud de don Marvin Arce, someto a votación la propuesta para que regrese a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Los que estén de acuerdo con eso.

* * *

4 votos a favor
4 votos en contra

No se aprueba esta propuesta.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo en lo que estaría de acuerdo es que si regresara a una Comisión, que sea a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no a la de Estudiantil.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es factible, talvez por el mismo procedimiento, para que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se somete a votación, quedando de la siguiente manera: 8 votos a favor

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La otra propuesta de revisión sobre aspectos relacionados con la visita de don Máximo Ruíz, talvez si nos recuerda cuáles eran.

LIC. MARVIN ARCE: Sería que en las páginas 56 y 57, en el numeral 7 del Artículo IV, inciso 2), que diga: *“Indicarle a la Vicerrectoría Académica que en la implementación de los proyectos estudiante facilitador y del tutor residente en la zona, particularmente para que las humanidades se brinde prioridad en el Centro Universitario de Upala”* y el numeral 8, que diga, *“Trasladar a la Administración las necesidades de aumento de jornada mencionadas en esta sesión por el señor Máximo Ruíz”*.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Como esto no está en firme, creo que se puede votar de una vez y que quede de esa manera.

* * *

Se somete a votación, quedando de la siguiente manera: 8 votos a favor

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que quede claro, el acta se aprueba tal y como nos la entregaron, indicando que se aprueba con las revisiones que se hicieron y se aceptaron. Aunque el texto tiene que quedar como estaba y las revisiones quedan en el acta de hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Someto a votación el acta con esta aclaración que acaba de hacer don Ramiro Porras.

* * *

Se aprueba el acta No. 1832-2006 con las modificaciones incorporadas en esta sesión.

* * *

Al respecto se toman lo siguientes acuerdos:

ARTICULO II-A

Se acoge la solicitud de revisión presentada por el Lic. Marvin Arce, al acuerdo tomado en sesión 1832-2006, Art. IV, inciso 2), referente a la visita del Lic. Máximo Ruiz al Consejo Universitario, y se modifica para que se lea de la siguiente manera:

“Después de recibida la visita del Lic. Máximo Ruiz García, Administrador del Centro Universitario de Upala, SE ACUERDA:

1. **Agradecer al Lic. Máximo Ruiz su participación en esta sesión del Consejo Universitario.**
2. **Felicitar al Centro Universitario de Upala, con motivo de los veinticinco años de su apertura y de ofrecer los servicios de la UNED en esa comunidad tan necesitada del país.**
3. **Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con la Dirección de Centros Universitarios y el Centro Universitario de Upala, realicen las acciones que corresponden, con el propósito de formalizar en el menor plazo posible, el traslado del terreno de Upala a nombre de la UNED.**
4. **Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios que coordine con la administración de la UNED en Upala, para normalizar lo antes posible, el convenio con el Colegio Técnico Profesional de Upala, con el fin de aprovechar la infraestructura física del colegio para las necesidades de la Universidad.**
5. **Solicitar a la Dirección de Extensión que, en conjunto con la Dirección de Centros Universitario y el Sr. Máximo Ruiz, valoren la posibilidad de ofrecer programas de Extensión en la región de Upala.**
6. **Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado que valore con la administración del Centro Universitario de Upala, la apertura de algún programa de maestría en esa región, favoreciendo principalmente la posibilidad de que sea la Maestría en Servicios de Salud Sostenible, cuya necesidad se ha evidenciado en la presente sesión.**
7. **Indicarle a la Vicerrectoría Académica que en la implementación de los proyectos de estudiante facilitador y del tutor residente de la zona, particularmente para los cursos de Estudios Generales, se brinde prioridad al Centro Universitario de Upala.**
8. **Trasladar a la Administración las necesidades de aumento de jornada, mencionadas en esta sesión por el señor Máximo Ruiz, Administrador del Centro Universitario de Upala.”**

ACUERDO FIRME

*** * ***

ARTICULO II-B

SE ACUERDA dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1832-2006, Art. VI, inciso 5), y se toma el siguiente acuerdo:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 212-2006, Art. IV, del 24 de agosto del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-034), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1806-2006, Art. III, inciso 2), en relación con oficio CPPI-28-2006 del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-113-2006), suscrito por las señoras Xinia Barquero, Asistente de Dirección de Asuntos Estudiantiles; Lorna Ruiz, Secretaria de la FEUNED; Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Ana Iveth Rojas, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre propuesta de Reglamento y el Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED.

Asimismo, remite oficio CPPI-056-2006 del 6 de julio del 2006, suscrito por el MBA. Juan C. Parreaguirre, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional, (REF. CU-256-2006), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la esta Comisión, sesión No. 205-2006, Art. III, celebrada el 15 de junio del 2006, referente a documento modificado “Propuesta de Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para Estudiantes de la FEUNED”.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 7) celebrada el 5 de agosto del 2005, se solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), la elaboración de un procedimiento claro sobre el trámite de viáticos de la FEUNED.**
- 2. En sesión No. 205-2006, celebrada el 15 de junio del 2006, se recibió la visita de la Licda. Xinia Barquero, Asistente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles; Srta. Lorna Ruiz, Secretaria de la FEUNED; Sra. Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Licda. Ana Iveth Rojas, funcionaria del Centro de Planificación y Programación Institucional, quienes expusieron dicha propuesta. A dicha propuesta se le hicieron observaciones, que se remitieron al Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 3. La propuesta modificada fue recibida por esta Comisión mediante oficio CPPI-056-2006 del 6 de julio del 2006 (REF. CU-256-2006).**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de “Reglamento Gastos de Viaje y Transporte en el Interior del País para Estudiantes de la UNED”, para el análisis que corresponde.”

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solamente quiero que conste en actas que yo no estuve en esa sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy que estamos en esta acta, quiero decir que yo tampoco estuve, pero esta es el acta precisamente donde en mi ausencia se habla de ética de los miembros del Consejo Universitario y se usan palabras como, leer entre líneas, se ven fantasmas donde no están, se menciona la relación o lo que dice don Ottón Solís y se dice que no hay que ser representante de un partido, se habla de lo ético y lo corrupto y se habla también por ejemplo, de que doña Xinia Carvajal, no confunde las cosas con los partidos, etc.

Dado que todas estas cosas que he dicho se han dicho de mi en actas anteriores, quiero dejar constancia de que acepto las disculpas y que acepto las observaciones que tanto doña Xinia como el señor Rector en la semana pasada dijeron con respecto a mi participación en esto y que quedó claro que yo no fui el que anduve con estas cosas en la Asamblea Legislativa.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Seguimos con el acta No. 1833-2006, la que someto a discusión, votación y aprobación.

* * *

Se aprueba el acta No. 1833-2006 sin modificaciones.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que no estuve en esa sesión. Perdón, sí estuve presente.

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la participación en el I Encuentro de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar a este Consejo Universitario, que el día martes tuve la oportunidad de participar en una actividad que organizó la Dirección de Centros Universitarios con la Oficina de Recursos Humanos, en particular con la unidad de Capacitación, la cual coordina doña Marcela Pérez. Esta actividad se organizó conjuntamente y se realizó en una de las instalaciones de Aserri.

¿Por qué quiero informar a este Consejo Universitario de esta actividad? Porque primero que nada me parece muy acertada la organización de este I Encuentro de todos los funcionarios de los Centros Universitarios. Uno puede darse cuenta que hoy hay muchos funcionarios y funcionarias jóvenes que recién habrán entrado a trabajar con la UNED y eso llama la atención, para que tanto la Administración como el Consejo Universitario tengan presente la importancia de la capacitación, o la inducción, sobre la Universidad.

El otro asunto es que me parece conveniente que en ese tipo de acciones que se realizan, hasta donde sea posible, los miembros del Consejo Universitario deberían participar. Eso es bueno, también para que estos funcionarios se den cuenta y comprueben que el Consejo Universitario los tiene presentes en la toma de decisiones. Ese es uno de los puntos que quiero rescatar.

Quiero aprovechar también la ocasión para indicar que estando en esa actividad, se me acercaron algunos funcionarios y funcionarias, me comentaron las diferencias que se dan en el horario de los funcionarios de los Centros Universitarios y de los funcionarios de las oficinas centrales.

De ahí que presenté hoy una propuesta de acuerdo para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo entre a analizarlo. Hay un punto que me faltó indicar en la propuesta de lo que ellos me manifestaron. Es en relación con el lunes que para nosotros, los que trabajamos aquí en la parte central se nos indica que no tenemos horario, o sea, que es feriado porque sustituye el feriado del 12 de octubre.

Sin embargo, en el caso de los Centros Universitarios, es el único día libre que ellos tienen y todos estos días feriados atrás que la Institución ha aprobado en atención a una ley, y a ellos simplemente les ha caído en un día que no es laboral para ellos, sino en el día de descanso, pareciera que eso de alguna forma está maltratando a los funcionarios.

El otro punto que ellos me manifestaban, es que en general todos los funcionarios de la Universidad tienen dos días de descanso: sábado y domingo. Ellos saben que tienen que trabajar precisamente los sábados y los domingos, porque son los días que desde el origen de la UNED se laboran; sin embargo, tienen derecho a que se les reconozca dos días de descanso, y no solo un día de descanso. ¿Por qué? Porque de acuerdo con lo que tiene establecido el Estatuto de Personal, la jornada se distribuye de lunes a viernes, puede ser de manera particular con determinados horarios, pero el tratamiento que se hace en el caso de los funcionarios de los Centros Universitarios es tan particular que les dicen. Básicamente, es lo que yo interpreté, que deben distribuir la jornada, pero solamente tienen un día de descanso, que es el día lunes.

Recordé que en el caso de los choferes, en los nombramientos que se han hecho recientemente, se ha establecido una jornada particular también para que puedan trabajar los fines de semana, pero creo que a ellos se les da dos días de descanso. Entonces, me parece que hay algo que está mal, por eso es que les dije que era un error y les dije que lo iba a traer al Consejo Universitario para que se explicita, porque si bien es cierto, hay funcionarios de la Universidad como los tutores, los guardas, etc., para los cuales se hacen excepciones de la jornada, por ejemplo en el caso de los tutores de cuarto tiempo laboran por lo general, fines de semana, pero, siempre que se trabaja un fin de semana y el otro se les da libre, entonces compensa.

En este caso, yo me comprometí con esas personas, a traer al Consejo Universitario este tema, y de ahí la propuesta que estoy haciendo entrega el día de hoy, quisiera aprovechar este espacio para leerla, es la siguiente, que dice:

“Considerando:

- 1. Lo establecido en los Artículos 21 (Jornadas ordinarias de trabajo) y, Artículo 22 (Funcionarios excluidos de la limitación de la jornada ordinaria) del Estatuto de Personal.*
- 2. El Artículo 23 del estatuto de Personal referente al horario de trabajo, indica:*

El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado rotativamente de las 8:00 a las 16:30 horas de lunes a viernes; o de las 10:00 a las 18:30 horas de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que se consideran día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descanso. En casos especiales, este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría.

Por supuesto que puede ser modificado, pero nunca en desventaja de los funcionarios y con un tratamiento distinto.

3. *El transitorio del Artículo 23 anterior indica:*

Esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes.

(Modificado por el Consejo Universitario en sesión No. 1614, Art. IV, inciso 13) de 17 de enero del 2003)

Veán que todo esto es competencia del Consejo Universitario. Cualquier interpretación que se haga de este artículo es competencia del Consejo Universitario.

El siguiente considerando dice:

4. *La mayoría de los funcionarios de la UNED en propiedad o interinos, que laboran en las oficinas centrales en Sabanilla disfrutan de dos días de descanso a la semana, excepto los que por su naturaleza de sus funciones, deben hacerlo con otro horario, como es el caso de los guardas. Mientras que ese beneficio no se da a los funcionarios de los Centros Universitarios, excepto a los que tenían derecho al transitorio del artículo 23 citado.*

Entonces, ustedes verán que propongo, por el compromiso que adquirí con estos funcionarios, que presentaría ante el Consejo Universitario esto para que se revise, que es:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo de Políticas Organizacionales del Consejo Universitario analizar el horario actual de los funcionarios de los Centros Universitarios, tomando en cuenta:

- a) Lo establecido en el Estatuto de Personal.*
- b) El trato igualitario que debe prevalecer, en cuanto a los días de descanso por semana, para todos los funcionarios de la Universidad.*
- c) El horario que demandan los estudiantes, en cuanto a los servicios que ofrece cada Centro Universitario.*

Porque considero también, que la Universidad debe abrir los Centros Universitarios de martes a domingo, eso lo tengo claro, pero eso no quiere decir que el horario actual sea de tal forma que no tenga dos días de descanso, sino

habría que analizar de qué forma se podría trabajar y agregaría como un punto d) que sería algo así:

“d) lo establecido por la Universidad en concordancia con lo aprobado por la Asamblea Legislativa sobre los días feriados”.

En este momento todos los funcionarios excepto los de los Centros Universitarios, por ejemplo en el caso de nosotros, el próximo lunes 16 de octubre, a los que teníamos que venir ese día, las secretarías del Consejo Universitario, los de Contabilidad, los de la Vicerrectoría Ejecutiva, Servicios Generales, Planillas, etc, se nos dará libre. En el caso de los funcionarios de los Centros Universitarios, como es un día de descanso ya lo tenían libre, en compensación de que tenían que trabajar el domingo, no tienen un beneficio.

Estoy informando el por qué traje esto acá, y cuál fue la razón que me motivó a traerlo, fue gracias al Encuentro que se organizó entre los Centros Universitarios. Lo presenté en Agenda para que se incluyera en Trámite Urgente, no como Correspondencia y luego se enviara a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que sea analizado ese asunto. Me parece muy importante, por los niveles de motivación que deben prevalecer en el horario de los funcionarios.

También quería solicitar a este Consejo, en el apartado que sea, porque la verdad es que no sé en cuál es, se tome un acuerdo el día de hoy para que se felicite al Director de Centros Universitarios, al Programa de Capacitación de Recursos Humanos y a todas aquellas personas que contribuyeron a la realización de esta actividad, denominada Primer Encuentro de Centros Universitarios.

También quiero destacar algo que se confirmó con la actividad, y es que sí es posible que la Universidad pare un día todos los Centros Universitarios, y precisamente el día martes es un día laboral para todos los funcionarios de la Universidad, y ese día sí se cerraron todos los Centros Universitarios del país, para que todos estuvieran presentes en la actividad, lo cual demuestra que sí es posible hacerlo, sobre todo, por el propósito que lo justificaba, quería una situación donde estuvieran presentes todos y se dieran cuenta que muchas de sus inquietudes y preocupaciones son procesos que todos vivimos día a día y que todos estamos en un proceso de construcción y consolidación de la UNED, de acuerdo con la misión social que tiene.

MBA. LUIS G. CARPIO: Gracias doña Marlene. No voy a entrar en discusión con el tema, pues ya que está de segundo en el apartado de Trámites de Asunto Urgente. Solo quiero hacer una observación de que efectivamente, esa discusión sí la hemos realizado en CONRE, por el hecho de que se han manifestado esas preocupaciones en varias oportunidades. Y no hemos encontrado, una fórmula, salvo que a cada Centro se le dote entre dos y tres plazas adicionales para poder cumplir.

Hay una decisión institucional, que me parece que deberíamos de ser congruentes con ella también, es que esta Universidad se desea que permanezca abierta de lunes a domingo. Para los estudiantes es muy difícil si un día sí o un día no. Eso es parte de las consideraciones que se han tomado con los Centros. Si bien es cierto que ellos tienen que venir a los Centros los domingos, pero por ejemplo ellos los domingos solo atienden medio día y así otros días que se les compensa. Pero eso ya lo tendríamos que discutir, con lo que estoy totalmente de acuerdo.

Cuando cae un feriado, por ejemplo como ahora con lo del lunes, igual es cuando nos tocaba un día domingo a nosotros. A ellos se les compensaba, se les daba y nosotros lo perdíamos. Es exactamente el mismo principio, inclusive, cuando tenía que trabajarlo, porque eran asuntos de exámenes y caía feriado o algo parecido, entonces se les pagaba la extra.

Pero esto mejor en su momento lo discutiremos.

2. Preocupación del MBA. Luis Gmo. Carpio sobre el debate del Tratado de Libre Comercio.

MBA. LUIS G. CARPIO: Como parte de informes, hay un asunto que he querido traer, pues me urge y me preocupa muchísimo, que es el debate del TLC. Estando en la Rectoría esta semana, a partir del miércoles empecé a recibir algunas muestras de alarma, de la gente que estaba involucrada en esto, y le pedí a doña Maritza Esquivel que me hiciera un recuento de lo que había sucedido y de lo que podría suceder. Hoy vi el correo, precisamente en la mañana, y me encuentro con la sorpresa de que hay varias situaciones que no estaban siendo consideradas, como es la no confirmación de los panelistas principales.

Inclusive, ayer me dijeron, que el Señor Marco Vinicio Ruíz no va a venir definitivamente y don Albino Vargas, había condicionado su presencia a la presencia de don Marco Vinicio Ruíz. Tengo entendido también que doña Alejandra Castro no va a estar y si no me equivoco, tampoco estaba confirmada la presencia del Señor Ministro de Educación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero aclarar que desde hace varias sesiones, yo dejé claro que había dejado en las agendas de ellos el día apartado para cada uno de ellos, y pedí dispensa porque no podía seguir coordinando el asunto. Y don Rodrigo dijo que efectivamente lo que faltaba se iba a hacer por medio de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones.

En segundo lugar, la primera voz de alarma no fue esta, fue hace una o dos semanas y yo la mencioné aquí, cuando me llamó doña Maritza y me comentó que a ella la habían llamado para hacer las invitaciones. Entonces, el mensaje que ella tenía era que ella tenía que hacer invitaciones, nada más. Es decir, a partir del momento en que yo pedí que alguien coordinara esto, porque yo no podía hacerlo,

realmente no sé si es que la información no llegó, donde tenía que llegar, pero yo no quiero culpar absolutamente a nadie, pero garantizo, porque así lo informé, que dejé con las secretarías de todos los involucrados un espacio para cada uno de ellos, con día y fecha. Y el enviar las invitaciones correspondientes y las llamadas, ya no corrían por mi cuenta, porque yo dije con tiempo que no podía hacerme cargo.

En tercer lugar, dejé clarísimo, y le pedí explícitamente a don Rodrigo que había que llamar a don Marco Vinicio Ruíz porque de última hora, él ya no quería participar en más encuentros del TLC, por razones que desconozco, pero posiblemente haya tenido una mala experiencia, sobre todo se mencionó aquí que don Albino anda con todo su grupo, por todo lado, y eso debe ser terrible para cada persona que va a participar en esto.

Sin embargo, yo le pedí explícitamente a don Rodrigo que lo llamara. Yo lo llamé por teléfono a él para ver si ya lo había llamado, e incluso, él me dijo que si no venía el Ministro, tampoco iba a venir don Albino; entonces yo le sugerí que si no venía el Ministro, que se llamara a don Alberto Trejos. El me dijo que no había necesidad, pues él coordinaba con don Amparo Pacheco. Creo que eso está en actas, pues todo eso se ha hablado.

A mí me duele muchísimo que un esfuerzo tan terrible como el que se hizo para coordinar esto, recuerdan que yo había informado también que el día lunes y martes de esta semana, se había quedado coordinado completamente con todas las personas para esos días y fue cuando me dijo don Rodrigo, que él quería coordinar eso y que él no iba a estar presente. Entonces se tuvo que hacer los cambios de fecha.

Pero todo esto sucedió, habiendo dejado constancia que yo no podía continuar con la coordinación de eso. Creo que en ese momento, se pudo haberle dicho a alguien que tenía que hacerlo. Pienso que esto no puede fallar, especialmente cuando se le dijo a la Asamblea Legislativa que lo íbamos a hacer y cuando Canal 7 anunció que ya no había nadie que pudiera decir, que no estaba enterado del TLC porque la UNED iba a hacer estas cosas.

Yo quiero decirles que hay que hacer todo lo posible para que esto se lleve a cabo. Hay personas que pueden sustituir a los que no van a venir, pero me parece que es terrible, que hoy viernes, siendo el primer debate el miércoles sepamos que las cosas no están confirmadas. Pienso que debemos de hacer un esfuerzo para que las cosas se lleven adelante.

Están pidiendo, y también lo informé acá, una reunión con la gente técnica, porque se requiere hacer un guión, se requiere ver qué es lo que va a decir don Rodrigo, cómo va a manejar esas cosas, eso se hizo la vez pasada. Solo que en esta ocasión yo no pude participar en la misma forma en que se hizo la anterior. Así que si a esto hay que declararlo emergencia institucional hay que hacerlo, porque siento que el miércoles y jueves los debates se deben llevar a cabo. Debe dársele

la divulgación del caso y tenemos el compromiso de tener gente calificada para cada uno de los temas: el tema de la educación, el tema del empleo, el tema de las telecomunicaciones y el de medicamentos.

A mí me dijo doña Alejandra Castro, cuando yo personalmente le dije que separara esta fecha, que sí podía asistir. Bueno, me parece todavía peor, que alguien de aquí internamente sea la que ahora nos diga que no puede.

Yo acepté la parte que me correspondía, pero también dejé aquí en evidencia y creo que quedó bien claro en actas, cuando yo dije que yo no podía. Marvin me estaba ayudando pero de una forma como para tener una comunicación interna, pero bueno, creo que a partir de ahí no se llevó la comunicación para que las personas se hicieran cargo, como tenían que hacerse cargo con todas las implicaciones que esto tenía. Y yo creo que si esto hay que declararlo de emergencia institucional, hay que hacerlo para que dentro de lunes y martes, trabajemos todos, será, de cabeza para que este asunto no se vaya a eliminar.

MBA. LUIS G. CARPIO: Hay un aspecto y es que con relación a un correo que recibí de Maritza, ella nunca está interpretando que ella tenía que coordinar la actividad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ni tampoco la Secretaria del Rector. En ese momento yo empecé a ver que estaba mal.

MBA. LUIS G. CARPIO: También tengo que decir para efectos de la publicación, ésta tendría que estar definida hoy para que salga el lunes, sino, no podría haber publicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto al ciento por ciento lo que indica don Ramiro. Me parece que este no es un asunto de doña Maritza Esquivel, porque ella en realidad está prestándole una colaboración al Consejo Universitario en este tipo de cosas. Me parece que había personas que se habían comprometido a defender posiciones a favor o en contra, por ejemplo, con el asunto de los genéricos, recuerdo que aquí propusimos a doña Alejandra Castro, pero también recuerdo que don Celín propuso el nombre de otra persona, que también podía hacerlo.

Esto de los genéricos, para mí es fundamental, importantísimo para lo que es la salud de este país, porque si ustedes ven con lo que se dice, respecto a los genéricos, porque la Caja Costarricense del Seguro Social no podría comprar los medicamentos originales, y por lo tanto, se debilitaría muchísimo toda la atención a los que pertenecen a este Sistema.

A mí lo que me interesa es que se dé el Debate, y que se concrete lo que este Consejo fue a exponer a la Asamblea Legislativa, porque tengo el acta de lo que se fue a decir ahí. Donde dio a entender que este Consejo ha servido de facilitador para que se conozcan las distintas posiciones sobre el TLC. Entonces, me parece

que hay que ser coherentes en esta parte, también coincido que hay que hacerlo. Entonces, quiero hacer una propuesta, sé que hay personas, con las que podamos tener diferencias con sus criterios, ya sea que estemos a favor o en contra, pero son académicos de la Universidad y perfectamente entienden que en el concepto de la universidad pública en particular, que es el caso que tenemos nosotros, es nuestra obligación servir de espacio para que esas discusiones se den, tanto a favor como en contra. En la presentación que se hizo la primera vez, aquí en el Paraninfo, la Comisión que existía en ese momento hizo preguntas con la seriedad y la objetividad del caso, a tal punto que quedó bastante bien, la gente tomó criterio. Me parece que es consultar a don Rodolfo Tacsan, ya que Alejandra por lo que interpreto no está anuente a participar, o no lo puede hacer, pero además, pregunté por el documento que ella tenía que enviar a este Consejo Universitario en relación al TLC y no lo envió, a pesar de que se confió que ella lo iba a hacer y se dijo que esperaríamos, pero, podemos consultarle a don Rodolfo Tacsan, para ver si él, junto con don Carlos Madrigal, quien ha sido el funcionario que se ha trasladado a todos los Centros Universitarios, y con don Luis Paulino Vargas, que tienen muy bien puesta la camiseta de qué es la UNED, y además son académicos, digan quién podría estar como panelista. Me parece que es fundamental que la actividad se organice.

Se debe solicitar también la colaboración del Sr. Roberto Román, para que ellos en conjunto el día de hoy en la tarde, le brinden el apoyo al Consejo Universitario y podamos salir adelante con esta actividad. Me parece que es fundamental que se haga. Los podemos llamar por teléfono, ellos tienen celulares, etc., pero sí que se haga porque esa fue la bandera que fue a defender el Consejo Universitario ante la Asamblea Legislativa y si en estos momentos, vamos a empezar a echar marcha atrás, ahí sí que nos van a criticar más fuertemente, porque “ni chicha, ni limonada”, nos van a decir, nos van a criticar las actividades que se dejaron de hacer.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, cuando se encendieron las primeras luces que denotaban algún tipo de problema al respecto, don Ramiro me solicitó que le ayudara a coordinar algunos asuntos acá a lo interno, sobre todo de comunicación, y yo con mucho gusto procedí y colaboré; sin embargo, como todos sabemos, cuando don Ramiro por su situación personal se retiró de la Comisión de este proyecto de los debates, yo sentí que todo quedó en el aire, y que nadie agarraba la batuta, porque empezaron a consultarme a mí sobre qué hacían.

Yo simplemente era una persona que había colaborado en una cuestión de comunicación entre Maritza y don Ramiro, entonces me tomé el atrevimiento de recomendarles que como este Consejo había nombrado una Comisión para analizar todo lo que estaba entorno al TLC, que estaba conformada por don Ramiro, por Luis Paulino Vargas, por Carlos Madrigal, por Alejandra Castro y don Rodolfo Tacsan, y que dado que don Ramiro era quién estaba coordinando, pero que ya él no podía seguir en la coordinación, entonces incluso le mandé por correo, esta propuesta, con copia a don Rodrigo, indicándole a don Rodrigo que en calidad de presidente del Consejo Universitario, nombrara a alguno de ellos

como coordinador para que se hiciera a cargo y pudiera salir adelante el proyecto de debates.

Hasta ahí llegó mi participación, yo hice nada más una propuesta para que esto no quedara tan así en el aire, porque sentí que nadie lo tenía en sus manos.

Ahora, con todo lo que se está comentando, me preocupa mucho como Miembro de este Consejo, porque evidentemente esto vendría a echar abajo toda una posición que este Consejo ha mantenido y que incluso ha ido a exponer a la Asamblea Legislativa.

Quería comentarles esto para que también se supiera cómo han estado las cosas, y pues sí, las cosas se han estado moviendo, pero no con una coordinación, creo que tiene que haber una cabeza que asuma, como estaba don Ramiro, y vean que el debate anterior salió bien y funcionó toda la Comisión; ahora, don Ramiro se retiró y nadie quedó y tampoco se nombró a un coordinador. Yo sí propuse qué hacer pero por lo que veo no se aceptó mi propuesta y ahora sí estamos un poco mal.

MBA. LUIS G. CARPIO: Sí, en eso estamos de acuerdo. Falta una persona que guíe, pero el asunto es que según lo que me dice Maritza, aún cuando Marvin estuvo colaborando, ella estuvo anuente a enviar las invitaciones pero al no haber definido los panelistas originales, no podían enviar las invitaciones a los siguientes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Siento que cuando uno organiza una actividad y más a este nivel, suceden cosas como esas, de que una persona no puede venir, o que el otro no quiere participar, o sea eso no significa que la Universidad está perdiendo lo que prometió en la Asamblea Legislativa, que un foro tenga que posponerse una semana bajo la garantía de que vengan las personas que se comprometieron, yo lo he visto hasta en las mejoras familias, y en Casa Presidencial y en la propia Asamblea Legislativa, por lo tanto no seamos tan radicales de que todo el mundo tenga que tener su agenda libre y abierta a lo que uno quiera.

Ahora, sí creo y comparto con don Marvin y don Ramiro que hay que nombrar un coordinador. Quiero retomar las palabras de don Ramiro en el sentido de la declaratoria de emergencia, y casi que estaría pidiéndole formalmente que al menos en este término, si pudiéramos mantener la fecha, que don Ramiro asumiera la coordinación que ya él había hecho, y si no pudiera, pues entonces que se valore en el día de hoy si realmente se puede conseguir personas para la próxima semana.

Hay algo muy importante, esto no es un foro para hacerlo y salir del paso, o se hace bien o no se hace, soy de ese criterio. Es un tema que amerita lo mejor, que amerita que estén los mejores expositores para que tenga valor y cumplamos con lo que nos comprometimos, así es que yo no tengo ningún reparo, y me parece

que si no se han girado las invitaciones y no ha salido la publicación, simplemente se pospone una semana o dos semanas buscando que la gente participe. Cuando pasan estas cosas, no hay que estar viendo para atrás, hay que ver para adelante. ¿que fue un error?, ¿que alguien no llamó?, alguien tendrá la culpa en el entierro, pero en este momento lo que hay que hacer es resolverlo.

Quería comentar además, que yo había entendido con respecto al tema de los medicamentos que iba a haber un foro solo para medicamentos. ¿Cuál es el que tiene problemas para ejecutarse?

MBA. LUIS G. CARPIO: Pues en realidad los cuatro, porque con respecto al de Educación, el Ministro de Educación lo tiene en su agenda pero no ha confirmado, en el de medicamentos Alejandra Castro definitivamente dijo que no podía venir y don Mario Devandas, creo que está en Ginebra. Don Marco Vinicio no viene y Albino Vargas dijo que si Marco Vinicio no venía que él no venía.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y si Marco Vinicio no viene es porque hay una posición, de que ya no participará más como don Ramiro lo estaba hablando, así que probablemente no vamos a lograr que venga, entonces hay que valorar si vale la pena esperar o no. Si don Albino no quiere venir a hablar sobre el empleo, pues no se puede hacer más, vendrá una persona de segundo nivel.

En medicamentos me parece que Albin Chávez es la persona que ha estudiado en la Caja ese tema y que tiene todos los estudios sobre el tema y se le podría preguntar. Yo me comprometo ahora a hablar con él, es la persona que más ha estudiado este tema.

MBA. LUIS G. CARPIO. Necesitamos a una persona que se haga cargo de esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero instar a don Ramiro Porras, tal vez pueda esta semana.

PROF. RAMIRO PORRAS: No puedo esta semana tengo problemas serios. Les voy a comentar para que estén enterados.

Ni siquiera a esta Comisión se le encargaron estos foros, recordemos el acuerdo. A la Comisión se le encargó el foro anterior y ahí nos pusimos de acuerdo y llevé la batuta, y esto no es ajeno para mí.

El día que don Samuel Yankelewitz que era el que iba a venir, a última hora me dijo que no, tuve que conseguir a otro señor, le dije a don Samuel que si podía decir que era su representante.

Estas cosas no son ajenas, que hay que hacer una reunión para ver el guión de lo que había decidido el Rector, hay que hacerla. Que hay que hacer una reunión para ver si todos lo de las cámaras van a estar adecuadamente, hay que hacerla.

Hay una reunión que hay que hacer con doña Maritza Esquivel, con funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual, falta mucho camino, lo que sucede es que no se puede posponer, porque desde cuando el Consejo Universitario definió qué quería hacer, busqué cómo acomodarla en el Paraninfo y costó mucho y ahora cuando vamos a cambiar por tercera vez la fecha a las personas, vamos a estar pecando de improvisados.

Por ejemplo, a don Fernando Fumero dijo que sí venía, y quiero preguntar a don Luis Guillermo Carpio, si va a venir el Presidente Ejecutivo del ICE.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No está confirmado. Don Roberto Dobles estará fuera del país, su secretaria me dijo que se excusaba y se invitada al nuevo Presidente Ejecutivo del ICE e iba a tener problemas de agenda, no han confirmado.

Del despacho de don Leonardo Garnier indican que sí está en agenda, pero que tampoco han confirmado oficialmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una cosa inicial que hay que hacer ahora mismo es llamar ya. Con la investidura del Rector llamar y decirles si se cuenta con ellos.

Ya ahora ninguno de nosotros tiene que llamar, es el Rector de la Universidad el que tiene que llamar para saber si ellos van a venir esos días.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si no se han enviado invitaciones, puedo decir que he organizado eventos internacionales y cuando las cosas no están, para que se va hacer algo que no va a funcionar, es mejor nombrar un coordinador que se haga cargo y que resuelva lo que ha sucedido y hacer las cosas bien hechas.

Me parece bien que debe ser el Rector el que tiene que llamarlo y confirmar, eso es algo que no podemos hacer de aquí del 18 de octubre, si no se puede hacer lo ideal es ordenar esto hoy, que nos entregue un informe en una semana para ver que hay que fortalecer o no.

Si no han girado ni las invitaciones a los jefes, jamás van a venir, porque así de sencillo es. Si llega una invitación a un Ministro un día antes de la actividad, el asistente devuelve y dice que no, y esto lo digo por experiencia. No se puede a una persona que es jefe de una institución, formalizar una invitación dos días antes.

Eso está fuera de todos los patrones de protocolo, cortesía y educación, que fue porque alguien no lo envió.

La realidad es que el foro no va a tener la trascendencia, que no soy tan categórica de decir que la Universidad no va a cumplir, la Universidad se

comprometió a hacer foros de calidad con documentos de calidad. Si por correr vamos a poner a cualquiera para cumplir, ahí estaría en desacuerdo, tienen que ser foros de calidad que se hagan como debe de ser.

Estoy de acuerdo en que se falló y se verá después quiénes fallaron, pero soy del criterio que es mejor enderezar las cosas y que participe gente de buen nivel, que todo esté organizado como debe ser, que se grabe todo y nombrar un responsable desde este Consejo. Me preocupa saber que las invitaciones no se han ido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a salir a hacer unas llamadas porque estos compromisos fueron conmigo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hace un momento salí de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario porque me preocupó lo que estaba pasando, traté de localizar a don Luis Paulino Vargas o a don Carlos Madrigal Tellini, hablé con don Luis Paulino Vargas y le expresé la preocupación que teníamos en el Consejo Universitario, sobre la situación que se podría presentar la semana entrante.

Le dije que para nosotros era importante que existiera este tipo de actividades porque fue la bandera del acuerdo del Consejo Universitario, independiente de que la comunidad universitaria lo apoyara o no, que necesitamos de personas de la talla de él para que nos ayudara a salir adelante con un tema tan delicado como es este y dentro de lo que se entiende que es un ambiente universitario.

Don Luis Paulino Vargas me dijo que estaría de acuerdo en ayudarnos, que iba a conversar con don Carlos Madrigal Tellini, además me dijo que tanto don Carlos como él estarían anuentes a ayudar.

Le aclaré que la integración de la comisión nombrada por el Consejo Universitario siempre ha tenido un balance, de que existan los que están a favor del TLC y los que no y de ahí que ha participado doña Alejandra Castro a favor del TLC. En este caso doña Alejandra ya no participa, por lo tanto, me parecía que era conveniente proponerle a don Rodolfo Tacsan que sabemos puede tener un pensamiento parecido al de doña Alejandra Castro.

Me dijo don Luis Paulino Vargas, que para hacer las cosas bien, le parecía que hacer la actividad esta semana, es muy precipitado para hacer la publicación, invitaciones y organizar el foro. Me parece que lo recomendable es que se posponga una semana o dos para organizarlo bien, lo ideal es que tenga la suficiente divulgación para que las personas puedan venir.

Cumplo con informar esto porque para eso fue que salí de la Sala de Sesiones. Considero que, independientemente cuál sea la posición de ellos con el TLC son personas que no les preocupa que se dé el debate abierto sobre temas en los que el Consejo Universitario se comprometió.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que me preocupa es el espacio en el Paraninfo Daniel Oduber ya que está ocupado. Depende del evento se puede cancelar la actividad o no.

PROF. RAMIRO PORRAS: No logro comunicarme con el Ministro de Educación Pública, no contesta el teléfono y a don Pablo Quirós en este momento no lo pude localizar. Esta es una labor de estar al teléfono horas y eso es lo que he hecho.

Me preocupa que haya una directriz de que no se participe en esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Conversé con don Albin Chávez y él está muy interesado en participar, pero aparentemente ha habido una directriz de parte de la Presidencia Ejecutiva de que no se participe en más foros, sin embargo, él está conversando con el Presidente Ejecutivo del INS que dice que le ofreció apoyo en el tema de salud y está solicitando el hecho que doña Alejandra Castro pueda participar ese día, ella participaría pero no representando al frente, sino en la discusión. Quedó en llamarme.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La publicación tiene que quedar definida hoy para que salga el lunes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces se tiene que nombrar un coordinador, que valore si es conveniente realizar este foro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente es lo que sugirió don Luis Paulino Vargas, que ellos estarían anuentes a colaborar, tanto don Carlos Madrigal como él e incorporar a don Rodolfo Tacsan. Sabemos que cada uno tiene su posición para que hagan las preguntas, incorporar a esta comisión a don Roberto Román, como Encargado del Programa de Audiovisuales para que participe en esto y nombrar a uno de ellos, me parece que podría ser don Luis Paulino Vargas, para que organice esto y se pueda hacer la actividad.

La actividad se puede hacer, si algún miembro de este Consejo quiera participar que lo haga, en mi caso ya el tiempo no me alcanza, tengo que terminar con las Mociones del III Congreso Universitario y no puedo, me parece que ellos lo podrían asumir y que acordemos nombrar un coordinador.

Se trata de que el debate se dé manera transparente y que se discuta, y que doña Xinia Carvajal nos ayude.

También que la comisión se encargue de llamar a don Leonardo Garnier o un representante de él y confirme su asistencia, para que la actividad se pueda hacer esta semana o a más tardar, dos semanas, pero que se haga.

DRA. XINIA CARVAJAL Si pudiera tener el tiempo libre del día podría estar, pero me gustaría que la presencia de alguien del Consejo Universitario ayude con la coordinación, y pensé en don Marvin Arce. Si no está con la coordinación, por lo

menos en la organización, me parece que ese ligamen con el Consejo Universitario es muy importante.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy muy saturado y en la oficina para fin de año se carga mucho el trabajo.

DRA. XINIA CARVAJAL: En lo que pueda ayudar desde virtualmente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Annie Umaña ya viene.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Annie Umaña Campos.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Le agradecemos a doña Annie Umaña por su presencia.

Lo que queremos es variar las fechas del cambio del debate del TLC ante muchas circunstancias que se han presentado. Necesitamos fechas probables y exactas de que no interfiera con otros asuntos programados para ver si existe alguna alternativa para modificarlo. Estamos pensando máximo 2 semanas.

Hay fechas probables en las que no va a estar don Rodrigo Arias, 25 y 30 de octubre, 7,8, 9 y 10 de noviembre así como 1, 2 y 3 que es la realización del Congreso Internacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una opción es hacerlo lunes o martes y sabemos que el Rector no está pero que lo puede alternar con los Vicerrectores para cumplir con esa actividad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todo está organizado para lunes y martes de la próxima semana. Creo que lo más sensato es hacerlo la próxima semana.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se haría una publicación sin nombres, tiene que estar hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que me preocupa es si a don Rodrigo Arias le molestaría si no está presente.

MBA. LUS GMO. CARPIO: Don Rodrigo Arias tenía una reunión muy importante porque quiere estar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todo está organizado para el lunes y martes. La semana pasada conversé con don Rodrigo Arias y me dijo que todo estaba listo y que el que faltaba era don Marco Vinicio Ruiz. Entonces le dije que me despreocupaba completamente. Se puede hacer una publicación sin nombres.

Se puede llamar a doña Maritza Esquivel para ella asuma en este momento el rol, no solo de mediadora y que coordine con la persona que asigne el Consejo Universitario, pero tiene que ser ahora

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Annie Umaña.

* * *

CORRESPONDENCIA

1. **Dictamen del Jefe la Oficina Jurídica, sobre la Resolución R-CO-71-2006 de la Contraloría General de la República, sobre los artículos 7 y 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos**

Se recibe oficio O.J.2006-323 del 4 de octubre del 2006 (REF. CU-369-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la resolución R-CO-71-2006 del 4 de setiembre del 2006, de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 184 del 26 de setiembre del 2006, en relación con la reforma a los artículos 7 y 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este dictamen se retoma lo que hace una hora manifesté a este Consejo Universitario, para que se solicite a la Oficina Jurídica o a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que elabore un Reglamento de Viajes y Viáticos al Exterior, considerando lo que indica la Contraloría General de la República, pero sobre todo, que la experiencia nos ha mostrado que aquí llegan solicitudes de viajes al exterior del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, además, que existe un Reglamento de Representaciones Oficiales por parte de este Consejo Universitario, que el Consejo Universitario ha aprobado viáticos en asuntos que son de interés del desarrollo de los programas como es el caso de las actividades de SICEVAES y que son eventos en los que la Universidad tiene que estar presente y ha tomado acuerdos en relación con la participación de miembros del Consejo Universitario en representaciones de este tipo.

Me gustaría que no se deje nada más, que de ahora en adelante es el Rector el que aprueba eso, por la transparencia y para contribuir con la gestión de la Administración, debe existir alguna regulación al respecto, obviamente el que va a aprobar en los casos que procede es el Rector, pero, debe existir una normativa al respecto, donde se muestre que no hay inclinaciones ni para un lado ni para otro, sino que todo responde a una normativa establecida a nivel interno.

Esta sería mi propuesta con respecto a este dictamen, me parece que lo conveniente es que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y se establezcan algunos parámetros. En esa comisión se puede invitar luego al Jefe de la Oficina Jurídica y en conjunto elaborar una propuesta de Reglamento, no un Procedimiento, pero que considere cada uno de los aspectos que por experiencia hemos tenido como miembros del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay unos lineamientos en materia de viajes que están aprobados por el Consejo Universitario que quedarían vigentes independientemente de esta resolución. Se llama “Políticas de Asistencia a funcionarios de la UNED en actividades internacionales”.

Este documento señala: *“definir un tope de viáticos de 5 días, la participación con ayuda económica no será mayor a dos personas en la misma actividad...”*. Estos son lineamientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo de que existan esos Lineamientos, el asunto es el siguiente.

Las solicitudes han llegado al Consejo Universitario, porque así lo decía la normativa, el Consejo Universitario a su interior definió una serie de aspectos que vienen y que van en concordancia con una normativa y con el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. Esto significa que nosotros lo que hacemos es acoger un dictamen de una comisión que ha valorado la pertinencia de la participación en relación con la gestión académica de la Universidad.

Cuál es el beneficio, han participado compañeros del área administrativa en eventos, también hemos analizado la importancia de que eso se dé. Hay alguien que siempre brinda un criterio previo en ese sentido. Como miembro del Consejo Universitario, lo que me interesa, porque considero que es importante que se haga, por la rendición de cuentas, un Reglamento Interno, que nunca va a estar por encima de lo que establece la Contraloría General de la República, pero que regula algunos aspectos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces trasladamos este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. MARVIN ARCE: Se podría hacer una solicitud a la Secretaría, que facilite a la Comisión los acuerdos sobre gastos de viaje al exterior, en representaciones oficiales para poder contar con toda la normativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se tiene que incluir lo de los estudiantes porque ellos participan en actividades en el exterior.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo de los estudiantes está incorporado, ya se envió a Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estaríamos aprobando hoy es dar por recibido este dictamen y trasladarlo a la Comisión, y solicitar una propuesta de Reglamento donde se analicen las distintas opciones que se han tenido para viajes al exterior, como pasantías, participación de eventos, representaciones oficiales, participación de estudiantes, etc.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2006-323 del 4 de octubre del 2006 (REF. CU-369-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre la resolución R-CO-71-2006 del 4 de setiembre del 2006, de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 184 del 26 de setiembre del 2006, en relación con la reforma a los artículos 7 y 31 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Existe un Reglamento de Representaciones Oficiales.**
- 2. Al Consejo Universitario llegan solicitudes de viajes al exterior, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 3. El Consejo Universitario también ha aprobado viáticos para actividades en el exterior, relacionados con el desarrollo de los programas y eventos en los que la Universidad debe estar presente.**
- 4. El Consejo Universitario ha tomado acuerdos en relación con la representación de miembros del Consejo Universitario en actividades de interés institucional.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que elabore un Reglamento de viáticos y transporte en el exterior.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal y Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones**

Se conoce nota DTIC-2006-194 del 4 de octubre del 2006 (REF. CU-370-200), suscrita por funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de dicha dependencia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En esta nota se hacen algunas observaciones sobre el Art. 32 del Estatuto de Personal, referente a que este Consejo no se ha pronunciado.

El punto 4) de los Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo es sobre este asunto, mi propuesta es que esta nota se una a ese punto.

* * *

Se decide unir este asunto con el punto 4) de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

3. **Nota del Jefe de la Oficina de Registro, referente a la sesión de trabajo de la Comisión de Admisión y Matrícula sobre los Aranceles para el año 2007 y los Pronósticos del tipo de cambio del dólar**

Se recibe oficio O.R.-263-2006 del 28 de setiembre del 2006 (REF. CU-371-2006), suscrito por el MBA. Manuel Sánchez, Coordinador de la Comisión de

Admisión y Matrícula, en relación con los aranceles para el año 2007 y los pronósticos del tipo de cambio del dólar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece que de este asunto se debe de tomar nota.

La segunda parte de la nota no la logro entender que dice: “se comentó la situación presentada por el Banco Central de Costa Rica sobre la forma de pronosticar el tipo de cambio del dólar por medio de bandas. Lo que preocupa mucho en el caso de la matrícula de posgrados”. En realidad no veo por qué.

Si no sugiero que este segundo párrafo se analice en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a esta nota que envía don Manuel Sánchez, don Víctor Aguilar remite copia a este Consejo Universitario de una nota que envía a don Manuel Sánchez, y donde le responde los dos puntos.

Voy a leer la respuesta, en cuanto al punto 1) sobre aranceles: “para los próximos años se estará enviando la propuesta de aranceles con suficiente tiempo para que no atrase la impresión del Instructivo de Matrícula y Ofertas de Asignaturas.

Con respecto al punto 2) dice: “considera recomendable mantener el cobro en dólares o su equivalente en colones para la matrícula del Sistema de Estudios de Posgrado”.

Me parece que hay respuesta a esta inquietud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer que esa nota se traslade a la Comisión Plan- Presupuesto que analiza el Presupuesto.

La aprobación de los aranceles la hace el Consejo Universitario, por eso esta nota está dirigida al Consejo Universitario y lo que ha sucedido en los últimos años, es que el Consejo Universitario no aprueba los aranceles, sino que la Administración presenta la propuesta del Plan Presupuesto con el incremento de aranceles que define la Administración.

Esto es muy importante porque don Víctor Aguilar está respondiendo algo que en realidad no le corresponde, con todo el respeto que me merece don Víctor Aguilar, porque lo que hace la Dirección Financiera, es presentar una propuesta de aumento de aranceles al Consejo Universitario justificada y éste la analiza.

Esto lo quiero dejar claro, porque don Manuel Sánchez se dirige al Consejo Universitario, el Consejo tiene que clarificar esta acción porque si se hubiera

hecho la aprobación de aranceles en agosto en este momento no se tendrían problemas o don Manuel Sánchez no hubiera tenido problemas.

Comparto lo que dice don Víctor Aguilar en el segundo párrafo con respecto a la matrícula del Sistema de Estudios de Posgrado, nadie cuestiona eso, lo que sí cuestiono es que la nota fue dirigida al Consejo Universitario y el que debe de responder es el Consejo Universitario.

Me parece que la propuesta de acuerdo para esta nota es indicar a don Manuel Sánchez que el Consejo Universitario traslada de inmediato esta nota a la Comisión Plan-Presupuesto 2007 para que dentro del dictamen se refiera al asunto de aranceles.

PROF. RAMIRO PORRAS. Me tengo que retirar cualquier cosa me llaman.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.R.-263-2006 del 28 de setiembre del 2006 (REF. CU-371-2006), suscrito por el MBA. Manuel Sánchez, Coordinador de la Comisión de Admisión y Matrícula, en relación con los aranceles para el año 2007 y los pronósticos del tipo de cambio del dólar.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio de la Oficina de Registro a la Comisión Plan-Presupuesto, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a los organizadores del I Encuentro de Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA felicitar al Director de Centros Universitarios, al Programa de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos y a todas aquellas personas que contribuyeron en la realización del I Encuentro de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta del Perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 244-2006, Art. IV del 21 de setiembre del 2006 (CU.CPDOyA-2006-066), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1822-06 celebrada el 21 de julio del 2006), en el que remite oficio ORH-RS-06-626 del 11 de julio del 2006, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-261-2006), sobre propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

LIC. MARVIN ARCE: En La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se estuvo analizando la propuesta de perfil para el Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Después de analizar incluso un acuerdo que tomó este Consejo Universitario en el año 2004, cuando se estableció un perfil general para los puestos de directores y jefaturas de dependencias académicas y administrativas, y analizando que habían diferencias sustantivas en cuanto al perfil que se presenta por la Oficina de Recursos Humanos y al perfil que se aprobó por este Consejo Universitario en ese momento, por ejemplo, que no incluye requisitos de al menos 5 años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación

o producción de materiales didácticos que consideramos que eran requisitos indispensables para un Director de Escuela.

Adicionalmente, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, consideramos que por tratarse de un puesto de la Vicerrectoría Académica que lo ideal era que este perfil fuera analizado y dictaminado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

La propuesta de acuerdo tiene dos puntos: *“1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración para el análisis que corresponde..// 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que analice la pertinencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1706-2004, Art. IV inciso VI, celebrada el 14 de mayo del 2004 y en términos de un mes emita su criterio técnico y si es del caso presente una propuesta para que los perfiles relacionados con los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas o administrativas garanticen la idoneidad en la contratación del Jefes y Directores”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que este asunto se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

El día que participamos don Eduardo Castillo y esta servidora en el I Encuentro de Centros Universitarios, tuve la oportunidad de conversar con don Rodolfo Tacsan y la viabilidad del perfil que se había aprobado en su momento por el Consejo Universitario sobre algunos requisitos mínimos, son requisitos indispensables. En este momento al interior de la Escuela Ciencias de la Administración, me indicó que estaba preocupado, si acaso una persona podría cumplir con esas condiciones.

Me gustaría que mejor eso se analice al interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque ahí está el Vicerrector Académico y me parece que en este caso el Vicerrector Académico tendría que manifestarse al respecto, máxime que hemos tenido problemas con la Vicerrectoría Académica, en algunos casos del perfil de algunos puestos como fue el caso del CEMPA, en tres ocasiones nos cambiaron las reglas.

Me parece que se traslade esto con la indicación de que se atienda a la mayor brevedad este asunto para que se le brinde criterio.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esto es urgente porque el nombramiento vence en octubre.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero reiterar una inquietud que he manifestado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en aras de que haya un poco más de participación por parte de los compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración, es que el requisito que aparece como

indispensable donde se indica profesional 3 o superior, se traslade a requisito deseable.

Desde mi punto de vista, en la Escuela hay suficiente personal como para que cualquiera pueda asumir la dirección de la Escuela y algunos por condiciones especiales no están como profesional 3 y sin embargo, en este momento se saca a concurso, como dijo don Rodolfo Tacsan a doña Marlene Víquez, podría participar solo un compañero.

Podría suceder lo que nos pasó con la Dirección de la Escuela Ciencias de la Educación, que tuvimos ese problema y se sacó dos veces a concurso interno y una vez en concurso externo. Entonces estar en ese proceso y al final de cuentas, se nombró a una persona del mismo seno de la Escuela y aparte de eso que llegara al extremo desde mi punto de vista, de sacarlo a concurso externo siento que no es razonable ni conveniente para nosotros en este momento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo. Entonces sería trasladar este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que se pronuncie lo antes posible.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 244-2006, Art. IV del 21 de setiembre del 2006 (CU.CPDOyA-2006-066), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1822-06 celebrada el 21 de julio del 2006), en el que remite oficio ORH-RS-06-626 del 11 de julio del 2006, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-261-2006), sobre propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo del 2004, estableció la política general para los perfiles relacionados con los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas.**

2. En el acuerdo citado en el punto anterior se establece como considerando No. 6: ***“El establecimiento de una política general de los perfiles para los cargos de jefatura o dirección, permite el nombramiento oportuno de dichos cargos, al asumir la Oficina de Recursos Humanos la supervisión apropiada de las calidades y requisitos en la especificidad de cada cargo.”*** El destacado no corresponde al original. Asimismo, en dicho acuerdo se establece como considerando No 7: ***“La Oficina de Recursos Humanos es la unidad con competencia institucional para establecer los requisitos específicos de un puesto de jefatura o dirección, una vez establecida la política general de los perfiles de los cargos de jefatura o dirección de la universidad”***. El destacado no corresponde al original.
3. Mediante oficio ORH-RS-06-626 del 11 de julio del 2006 la Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-261-2006) remite para el análisis y aprobación por parte de este Consejo Universitario, el perfil para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, estructurado con base en el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo del 2004, mismo que cuenta con el visto bueno del vicerrector respectivo.
4. El perfil presentado por la Oficina de Recursos Humanos difiere sustantivamente del perfil general aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1706-2004 del 14 de mayo del 2004; entre otros:
 - a) No incluye el requisito de “al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos”.
 - b) Incrementa a cinco años el requisito de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo.
 - c) Incluye al menos cuatro nuevos requisitos, no establecidos en el perfil general aprobado por el Consejo Universitario.
 - d) Presenta como requisitos indispensables algunos establecidos como deseables en la política tomada por el Consejo Universitario.
 - e) Traslada como condiciones del puesto algunos requisitos establecidos como indispensables en el acuerdo del Consejo Universitario.
5. Por tratarse de una dirección de la Vicerrectoría Académica, le corresponde a la Comisión de Políticas de Desarrollo

Académico el análisis y la aprobación del perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico, la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para el análisis que corresponde.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que analice la pertinencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo del 2004, y en termino de un mes, emita su criterio técnico, y si es del caso, presente una propuesta para que los perfiles relacionados con los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas, garanticen la idoneidad en la contratación de jefes y directores.**

ACUERDO FIRME

- 3. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez referente a las jornadas ordinarias de trabajo para los funcionarios de los Centros Universitarios**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a las jornadas ordinarias de trabajo para los funcionarios de los Centros Universitarios (REF. CU-376-2006).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo único que estoy haciendo, es brindando algunos criterios que me parece la comisión debe tener presente en el análisis que solicito, es lo establecido en el Estatuto de Personal, “b. Trato igualitario que debe prevalecer en cuanto a los días de descanso por semana para todos los funcionarios de la Universidad, c), el horario que demandan los estudiantes en cuanto a los servicios que ofrece cada Centro Universitario...” porque tenemos que darle un servicio a los estudiantes, d. Lo establecido por la Universidad sobre los días feriados en concordancia con lo aprobado por la Asamblea Legislativa”.

No creo que esto sea sencillo, porque muy bien lo indicó don Luis Guillermo Carpio, tiene sus problemas, pero, tenemos que encontrar alguna forma y conciliar, porque me parece que es un punto que puede gota a gota llegar a alguna situación particular y que en un plazo más adelante, se revierte en sentido contrario para la misma institución.

Se trata de crear un ambiente laboral dentro de lo que podemos llamar de mejores condiciones y de igualdad, pero también teniendo presente la responsabilidad que tiene la Universidad con el modelo educativo.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este punto, quería recordar que el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-200 tomó un acuerdo relacionado con esta materia.

Recuerdo que el año pasado cuando se analizó el traslado del disfrute de feriados a los días lunes la Oficina Jurídica presentó un dictamen, todo esto se analizó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, se tuvo la visita de don Luis Fernando Barboza, de funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos como instancia técnica, se analizó con don Luis Carlos Garro y se hizo un análisis de estos puntos.

Recuerdo que se analizó lo que decía el Estatuto de Personal, el trato igualitario, la parte de los feriados de lo que pasaba si al trasladarlos para los lunes esos feriados que se trasladaban para el lunes evidentemente los funcionarios de los Centros Universitarios no lo iban a poder disfrutar, porque era su día feriado pero que también había feriados que iban a caer los días sábados o domingos y que tampoco nosotros los disfrutábamos.

Se dijo que los funcionarios que estaban en las Oficinas Centrales en Sabanilla que tenían libre feriados los días sábados y domingos y cuando caía un feriado en esos días y que no se trasladaba a los lunes, también se iban a ver de esa manera donde no lo iban a disfrutar y sí lo iban a disfrutar los funcionarios y sí lo iban a disfrutar los funcionarios de los Centros Universitarios.

Entonces quedó toda una normativa en la parte de feriados y que por sugerencia o recomendación de la instancia técnica de la Oficina de Recursos Humanos y por la participación y recomendación de don Luis Fernando Barboza como Director de Centros Universitarios en su equipo de trabajo se aprobó la última reforma al Art. 20 sobre "Días Laborales" del Estatuto de Personal.

Siento que esta materia hace tiempo se analizó y el Consejo Universitario tomó el acuerdo en febrero del 2006.

Con todo respeto a doña Marlene Viquez siento que se analizó ampliamente y se llegó a la conclusión del acuerdo que se aprobó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge es que no recuerdo que el Consejo Universitario haya visto este tema. Me parece que en ese análisis que hizo el Consejo Universitario, nunca se le preguntó nada a los funcionarios de los Centros Universitarios, siempre prevaleció la visión de Director de Centros Universitarios y de la Administración y nunca se consideró el sentir de los funcionarios.

El asunto es que me llegaron a decir en el I Encuentro de Centros Universitarios, funcionarios que tal vez por temor, como saben, muchos funcionarios guardan prudente silencio porque les da temor decir algo, o porque se sienten reprimidos de manifestar algunas cosas. Esto lo digo con toda la transparencia.

Desde que llego a la Universidad a las 6:30 a.m. siempre me entero de algunas cosas que suceden en la Institución y me entero por ellos, por los funcionarios. Me preocupa que sean siempre las oficinas técnicas, y la Dirección de Centros Universitarios las que hayan considerado en el análisis que se hizo aquí, algo está mal.

Sinceramente no recordaba esa situación, la preocupación es que por qué eso no lo negocian internamente pero, pareciera que el asunto no es tan sencillo.

Me parece muy injusto que la normativa se cambie en perjuicio de algunos compañeros y compañeras, creo que la Universidad en eso tiene que ser muy cuidadosa, pues, todos los que trabajen en San José, desde el Vicerrector, Rector, etc., todos tienen horario de lunes a viernes y disfrutan de sábados y domingos libres.

Sabemos que la dinámica de la Universidad para los profesores-tutores es diferente, ellos no cobran horas extras porque sabemos que las reglas fueron de esa manera, trabajan los fines de semana, pero siempre tenemos la alternativa de dos días. En este caso a ellos les dejaron un solo día, hay algo que está funcionando mal y lo que me preocupa es que el día de mañana eso vaya a causar malestar y la Universidad en este momento requiere de la mayor motivación de parte de los funcionarios para realizar las transformaciones que se necesitan.

Me parece que no está demás analizar de nuevo, pero ahora desde otra perspectiva. La Oficina de Recursos Humanos va a decir lo que le corresponde, porque es lo más fácil, recuerden que aquí tuve que defender a los tutores porque automáticamente les rebajan las vacaciones sin preguntarle nada a ellos.

La semana pasada le manifesté al Rector mi preocupación con el día miércoles que aprobaron de vacaciones, le recordé que los tutores no trabajan miércoles, porque sino automáticamente les rebajan un día de vacaciones. Y me dijo que se iba a encargar de eso. Este rebajo no puede hacerse a todos los funcionarios porque hay funcionarios que no trabajan miércoles.

En este caso, no me cabe la menor duda, con todo el respeto y cariño que le tengo a don Luis Fernando Barboza, que va él a decir lo que la Administración quiere que diga y que la Oficina de Recursos Humanos va a decir lo que tiene que decir.

Lo que me gustaría es que se analice el asunto y que se consulte a los funcionarios de las cuentas y que este Consejo escuche, no creo que no sea

posible hacer algo si este I Encuentro de Centros Universitarios se hizo un día laboral, un martes, eso quiere decir que la Universidad si pudo cerrar. A la larga es una cuestión de acomodo, pero me parece importante que analice el esfuerzo que está haciendo la Administración y el Consejo Universitario para desarrollar una serie de cambios, el mismo esfuerzo que hace don Luis Fernando Barboza. ayer comentábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que mucha gente no dice las cosas por temor.

Si ustedes lo rechazan, acepto la decisión del Consejo Universitario y les informaré al personal de centros que lo lamento que yo presente esto, pero no fue acogido por el Plenario; creo que no perdemos nada en volver a hacer un esfuerzo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar que comparto plenamente lo expuesto por doña Marlene, en el sentido de que realmente todos tenemos aquí los mismos derechos en la universidad, obviamente con la particularidad del caso.

Creo que el hecho de que aquí se llega a regular de la misma forma en que se ha trabajado con las horas de sabanilla, en la cual nosotros disponemos de dos días de descanso, creo que en los centros también es factible. Sin embargo, obviamente lo que eso iría a involucrar es la creación de más plazas para cubrir ciertos vacíos que se podrían dar en ese momento.

Aquí yo sé que se ha discutido esto una y otra vez, el Director de Centros Universitarios lo ha demostrado en ese sentido, que son discusiones que se han hecho innumerables veces; sin embargo, si a esas alturas está el personal de los centros universitarios con esa inquietud, es porque ellos no están satisfechos con lo que se ha resuelto, creo que hay un problema ahí, que se ha mantenido en forma permanente, el cual la universidad no ha tenido la suficiente capacidad de resolverlo de una manera apropiada.

Por otro lado, ese argumento que dice que los feriados que caen sábados y domingos, siento que para el personal de los centros universitarios quedan en cierta desventaja, porque una cosa es con la Ley que pasó que los feriados de martes a viernes se trasladen a lunes, y otra cosa era con el período anterior, y si el feriado caía jueves, viernes, miércoles o martes se tomaba el día en que correspondía en ese momento si estamos en igualdad de condiciones; sin embargo, en este momento se trasladaron todos esos feriados de ese período a un día que el personal de los centros lo tienen libre; entonces, ahí realmente yo siento que el personal está con cierta desventaja con respecto a los horarios, y personalmente considero que ellos tienen todo el derecho de tener dos días de descanso a la semana, es más, sé que hay personal de los centros que en su día libre, como son los lunes vienen a hacer gestiones a Sabanilla, dado que es la oportunidad.

Entonces, cuando están en ese proceso, están trabajando de lunes a domingos, creo que eso no es razonable y aparte de eso, el personal tiene derecho a su período de descanso.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí debo decirte que no todos pueden ajustarse a las mismas condiciones, por ejemplo, un guarda que venga a decir yo quiero trabajar en ese horario, todos tendrían derecho a 4:30 p.m., no tendríamos guardas de noche, sí hay funcionarios que tienen que acogerse a regímenes diferentes.

Creo también que si hay unas disposiciones que se han venido siguiendo es, que al estudiante se le brinde la mayor cantidad de horas posibles de atención, que no se les ponga restricciones de lunes a domingo.

Dentro de las cosas que se han analizado, por ejemplo, si por esa Ley que podría estar afectando a los funcionarios del centro y se les reconociera en situaciones especiales, igual tendrían que hacerlo para el resto de los funcionarios cuando cae sábado o domingo, eso ya se analizó en CONRE, porque si hay igualdad de derechos, igual sería para los demás, se lo adelanto nada más.

Por otra parte, otra de las situaciones que requiere, o sea la decisión de cerrar un centro universitario un día a la semana para poder cubrir esto, eso es retroceder, retroceder en muchas cosas que se han ganado; las personas que están bajo esta regulación fueron contratadas bajo esa condición, a usted le dijeron, se le va a contratar y su horario es este, acepta o no acepta, acepto, ahora vienen a cambiar las reglas, o tratar de cambiarlas es otro aspecto a considerar, a todos se les puso esa condición, igual sería entonces para el asunto de los guardas, lo digo porque lo vivo a diario, si nosotros estamos en disposición de variar bajo una normativa que tienen dos días feriados, libres, tendríamos que ampliar a todos y los guardas en su régimen es totalmente diferente.

Igual me dicen a mí, que cuando hay actividades institucionales todos tienen permiso para asistir, pero la gente de caja, la gente de ventanilla no tienen permiso para asistir, entonces resulta que no tienen los mismos derechos, de acuerdo Marvin.

LIC. MARVIN ARCE: Primero quiero rescatar que el trabajo que se hizo en ese momento fue un trabajo serio de parte de la Oficina de Recursos Humanos y de la Dirección de Centros Universitarios, la Comisión lo vio lo analizó, creo que profundamente, no creo que haya privado la parte patronal, lo estuvimos viendo y siento que se vio bien.

Hay algo que tenemos que tener en cuenta nosotros como Consejo Universitario, en este momento venimos de un congreso donde vamos a fortalecer los centros universitarios, donde va a haber desconcentración hacia los centros universitarios, donde va a haber descentralización hacia los centros universitarios, al menos hacia eso es a lo que vamos, donde vamos a requerir que los centros universitarios estén abiertos todos los días, porque es el servicio que el estudiante

requiere, y el estudiante requiere llegar al centro universitario cualquier día de la semana y que le brinden el servicio; para eso es que se requiere, obviamente se requieren jornadas diferentes, no podemos comparar las jornadas que requiere el centro universitario e incluso entre los mismos centros universitarios, pero vamos a comparar el horario o la jornada de las oficinas centrales con las jornadas de los centros universitarios, tiene que haber una diferenciación, porque el servicio que se da es diferente, el trabajo es diferente, y así bajo esas condiciones debe contratarse al personal que va a trabajar en los centros universitarios.

Ahora bien, lo que veo es una situación como de horario más que todo, porque el artículo 23 establece cuál es la forma de cómo se trabaja y cuál es el horario de trabajo en la universidad, el artículo 23 del Estatuto de Personal, pero esa forma también puede ser modificada, caso excepciones por la misma Rectoría, ya está establecido, incluso, aquí en Sabanilla se ha dado cuando se han hecho algunos cambios de horarios, por ejemplo, en transportes, y la Rectoría ha modificado los horarios porque se requiere un servicio diferente, se requiere que ellos tengan un horario diferente incluso, aquí mismo se han modificado,

Lo que creo es que bajo el análisis recién hecho y bajo las condiciones que están, creo que la normativa está bien, que en el fondo no podemos comparar el servicio y los horarios que deben de tener los funcionarios de los centros universitarios, con los funcionarios de acá, y tratar de darles a ellos los feriados igual que los feriados que tienen los funcionarios de acá, o viceversa, que los funcionarios de Sabanilla tengan los feriados que ellos van a tener, que es la parte cuando los feriados caen los sábados y domingos, porque caeríamos en un círculo donde no vamos a encontrar ninguna coincidencia, si tratarlos como tales, tenemos funciones diferentes, obligaciones diferentes, ofreciendo servicios diferentes a diferentes usuarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En aras de retroalimentar nada más, otro de los aspectos que se consideró también cuando, no es que no sea buscada la alternativa, partiendo desde los centros, no se va a cerrar un día adicional, habría que nombrar un sub administrador, para que en el momento donde el administrador no está, tiene que haber alguien que lo esté supliendo, en cuanto a la parte de jefatura formal.

Después, como San José que ya está abriendo todos los días de la semana, entonces ahí se han creado vacíos de poder, por ejemplo, cuando don Nelson no está, y pensar en cerrar San José un día más, para mí es perder mucho de lo ganado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar primero que nada, que yo con esta propuesta no pretendo que se le limite el servicio a los estudiantes, esta propuesta no lleva esa intención, eso se lo aclaro a Félix y a toda la comunidad estudiantil, porque utilizar ese mecanismo para que los estudiantes en este caso, Félix no pueda apoyar una propuesta de esas, es totalmente equivocado, o sea, aquí uno de los criterios es que se dé a respetar de acuerdo a la demanda que solicitan los

estudiantes; porque la UNED tiene un compromiso y esa demanda se tiene que respetar.

Aquí el punto no es ese, el punto es que el artículo 23 del Estatuto de Personal, referente al horario de trabajo indica: “ *El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado rotativamente de las 8:00 a las 16:30 horas...*”, es la jornada que tienen los funcionarios de aquí en Sabanilla de todas las oficinas centrales, a las 4:30 p.m. todo el mundo sale “*de lunes a viernes o de las 10 de la mañana a las dieciocho horas de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que se consideran día hábil laboral...*”, yo no estoy inventando, es lo que dice el Estatuto de Personal, rotativa “*...en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descanso.*”, es lo que está diciendo ahí “*En casos especiales...*” que no es el de la mayoría “*En casos especiales, este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría.*”. Qué quiere decir con esto, es el hecho de que aquí se está estirando tanto el artículo 23 del Estatuto de Personal, que dígame, cuál es la jornada que tiene un administrador, una secretaria en un centro universitario, si entra a las 10 de la mañana tiene que salir a las 16:30 p.m. y tiene que trabajar, no como dice el Estatuto de Personal, en ninguna parte del Estatuto dice que tiene que trabajar de martes a domingo, y es eso lo que me preocupa, que el artículo no refleja lo que la Administración, lo que la Oficina de Recursos Humanos, lo que el Director de Centros Universitarios ha dicho, la están estirando tanto, que eso conlleva a que la Administración le dé una interpretación más allá de lo que dice el artículo 23, porque es clarísimo el artículo 23, lo que dice es que existirá de las 8 a las 16:30 y de las 10:00 a.m. a las 18:30 p.m., entonces, me parece que hay algo que está mal.

Por el otro lado el artículo 21 que creo que es el que establece la jornada ordinaria y jornada mixta, y la jornada mixta es de 36 horas, sin embargo, a todos estos funcionarios nuevos, no se les están aplicando la jornada mixta, la están pidiendo de las 42 horas como a 5 horas.

Lo que yo quiero decir es lo que a mí ellos me expresaron, nosotros no estamos cuestionando que nos rebajen los 42,5 horas, trabajamos las 42,5 horas, lo que sí quisiéramos es ver la posibilidad de que tengamos un día adicional, o sea, puede ser que exista alguna manera, que se haga cada 15 días, buscar una manera de hacerlo, pero lo que sí me preocupa es lo que se está aplicando actualmente; en otras palabras, lo que quiero decir es esto, los últimos dos renglones que es la excepción, son los que están imponiendo una regla acá, que no es el espíritu del artículo 23 del Estatuto de Personal, eso es lo que me preocupa, o sea, debe existir alguna solución, vean que el transitorio en este momento define que hay casos que se les tiene que respetar, preguntaría, existen administradores de centros que tienen jornada de 36 horas, o jornadas mixtas, existen administradores de centros quienes no se les obliga trabajar los dos días, o todos tienen que trabajar los dos días, la pregunta está, yo no quiero causar problemas.

La preocupación que tengo es, que el primer encuentro estuvo muy bien, si hay un proceso de conciliación, si todos quieren realmente salir adelante; un asunto que se le debería poner atención es precisamente el análisis de lo que se está haciendo, a ver si realmente es concordante con lo que establece el Estatuto de Personal, porque no coincide, ubíqueme en qué jornada trabaja un funcionario de los centros universitarios que entra a las 10:00 a.m. sale a las 6:30 ó 7:00 p.m. porque aquí dice que es a las 6:30 p.m. muchos sales a las 7:00 p.m. que no está establecido en el Estatuto de Personal y no se le reconoce las 36 horas, sino que están trabajando las 42.5 horas, ahí es donde yo tengo la preocupación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene, el horario mixto es cuando sobrepasa las 7:00 p.m., antes de ahí no se considera, según el código de trabajo, no podemos hablar de horario mixto si no existe.

Lo que pasa doña Marlene, es que toda esta gente fue contratada con un horario específico y los horarios están en las acciones de personal, y después de ahí qué es ilegal, o qué es injusto, ahí es donde hay un juego que se torna peligroso. Yo no me opongo a que ellos vayan a tener dos días, pero tenemos que tener conciencia de lo que eso implica, si se va a ser por la aplicación de la nueva ley, que se haga para todo el resto de la universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Pero vean lo que eso implica doña Marlene, significa aumentar la masa salarial en alrededor de 8, 9 días adicionales, después si estamos con la facilidad de dotarlos de personal necesario para abrir un día extra yo estoy totalmente de acuerdo, en el tanto no se cierre un solo día de los que ya tenemos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Déjeme explicarle lo siguiente, primero que nada, ustedes están llegando a conclusiones que de hecho ya las están asumiendo, por favor, lo que yo estoy pidiendo en esto, es que vuelva a ser analizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no estoy diciendo que lo aprueben, lo que estoy diciendo es que lo vuelvan a analizar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ayer se analizó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso le estoy diciendo, que lo vuelvan a analizar, cuál es el asunto para ver si realmente el Consejo siempre ha mostrado apertura, o sea lo que quiero decir es que la única instancia que puede interpretar el Estatuto de Personal es el Consejo Universitario, sólo que esos dos renglones finales se están jalando tanto, que se está haciendo la interpretación, dije porque no es posible que logren, por ejemplo, una semana pueden trabajar dos días, la otra puede trabajar solo un día para que tengan, debe existir alguna manera.

Pero cuál es el problema, por qué el Consejo en este momento toma una actitud tan firme, digamos ya se analizó, cuando se puede decir entrémosle a esto, si hay que confirmar o hay que volver a ratificarlo lo que se aprobó, que dice don Marvin en febrero de este año, pues volvámoslo a reafirmar, pero si tiene que existir, sólo lo ríos no se devuelven, o sea, cuál es el problema, a mí lo que me llama la atención es que la única intención que yo tengo, hay algo que va a empezar a hacer goteo acá, y va a afectar a la universidad, y podría ser que al final se encuentre una solución, yo soy muy positiva, siempre lo que trato es de decir, no estoy diciendo que modifiquemos el Estatuto de Personal que les den este horario, lo que estoy diciendo es que se vuelva a analizar bajo estos criterios, porque efectivamente hay algo que está afectando.

LIC. MARVIN ARCE: Quería aclarar algo, ya don Luis Gmo. lo aclaró, dado que se tocó el punto del artículo 21 de jornadas ordinarias, efectivamente está la jornada diurna de 42 horas y media, que va dentro de las 5:00 a.m. y la 7:00 p.m., todo lo que se trabaje en ese lapso es jornada diurna, y debe trabajar el funcionario 42.5 horas, si algún funcionario trabaja más allá de las 7 horas por su horario, ya se considera mixta hasta las 10:00 p.m., si trabaja más allá de las 10:00 p.m. se considerar nocturna, esos son los límites establecidos, o los parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

En el Código de Trabajo están establecidas las jornadas, por lo tanto siento que es concordante, doña Marlene preguntaba, es concordante que ellos estén trabajando 42.5 horas si es concordante con la normativa que establece el Código de Trabajo.

Siento que la normativa está bien, sinceramente ya esto se analizó y se vio en su oportunidad, siento que la normativa está bien, no se está cometiendo ninguna injusticia, si es un problema es un problema de reacomodo de horario en el centro universitario, pero ya eso no es materia del Consejo Universitario; el Consejo Universitario tiene la obligación de ver la normativa y con la normativa que existe, siento que está bien, no creo que sea necesario volver a retomarlos porque incluso, todos estos puntos se vieron en su momento, se analizaron como ya dije anteriormente se analizó con la Oficina de Recursos Humanos y con la Dirección de Centros Universitarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En este caso lo que ofrezco a doña Marlene, compañeros y a la gente de los centros universitarios, es que se haga una revisión centro por centro, para ver cuáles son las posibilidades de acomodar individualmente los horarios, las posibilidades de otorgar más tiempo libre, en el tanto no se perjudique la atención de los estudiantes, eso es lo que yo estoy ofreciendo porque yo estaría en contra de su moción doña Marlene, llevándolo a la Rectoría para ver la forma en que se puede hacer, porque ya la gente de los centros había conversado conmigo en una ocasión, yo ya les había manifestado mi preocupación en ese sentido, lo que eso representaba pensando que ellos habían sido contratados bajo una normativa y venir a cambiarla podría llegar a implicar en la universidad aspectos muy de peso.

Yo no estoy cerrando las puertas a la gente de los centros, no lo voy a hacer, si hay algo con lo que me he identificado, es con ellos, pero en este caso si yo soy muy claro con ellos, soy claro con los guardas, soy claro con los chóferes, soy claro con la gente del consultorio médico y toda la gente inclusive que se está contratando recientemente se les está advirtiendo a los nuevos que su horario puede ser modificado.

La gente de Bienestar Estudiantil, la gente de Tesorería, la gente de Registro ya ellos saben que eventualmente van a tener que trabajar sábado y domingo y sin derecho a reclamo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer la propuesta a ver si me la aceptan de esta manera, dado que están tan seguros acá y pareciera que no la van a acoger, si podría acoger la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que fundamente bajo qué fundamento legal se puede justificar el horario que tienen actualmente el personal de los centros universitarios. A mí si me gustaría que se diga que se acoge de esta manera, o sea, le puedo poner hasta donde está el considerando 4, y entonces, cuál es el fundamento institucional que permite el horario que se le asigna a los funcionarios de los centros universitarios para que elaboren de martes a domingo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces podemos hacer la consulta a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, a mi me gustaría, es que el problema no es ese asunto que don Marvin dice que analizaron.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene, se ha analizado muchas veces.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me gustaría saber es el fundamento en que se basa, porque vean que no quieren analizarlo de ninguna manera, hay algo que va a reventar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, es que ya fue a analizado doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces díganme, son más importante los últimos dos renglones que todo, dos, cuatro, seis, seis y medio que tiene un artículo 23 y que tiene todo un espíritu, cuál es el que debe prevalecer, la pregunta que yo hago es, se puede estirar tanto, porque aquí el artículo 23 está hablando de horario de trabajo, es el horario de trabajo, yo no sé si eso lo podemos hacer, cuando hacemos la declaración de jornada estamos hablando de horario de trabajo, entonces, a mí lo que me preocupa es que el artículo 21 lo que define es jornadas ordinarias de trabajo, que define el amplio de la jornada, ese es un rango, pero otra cosa es el horario de trabajo, y a mi parece que hay algo que está mal, no sé si me logro explicar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo la entiendo a usted, lo que pasa es que hay algo muy importante aquí, esta propuesta suya, yo acepto, lo podemos ampliar, revisar, individualmente por centro, pero por ahí viene a crear una expectativa sobre todos los demás funcionarios que están en condiciones diferentes a la jornada que está aquí, y eso es lo que más me preocupa.

Por ejemplo, yo he tenido dos problemas con dos guardas diferentes, que ya no quieren trabajar si no es de 8 a 4:30 p.m. porque estuvieron trabajando en un año de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., entonces, la expectativa que esto puede crear, a mí me preocupa muchísimo, no porque no quiera que tengan esos días de descanso, sino porque crea una expectativa falsa y que eventualmente nos puede poner en aprietos a la Administración para poder tener los servicios básicos que se están teniendo; en ese sentido, más bien creo que ha sido suficientemente discutido y someteríamos a votación la moción.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El término que estaba empleando don Luis Gmo., indicaste que eventualmente, una cosa es eventualmente y otra cosa es en forma permanente, creo que cuando aquí en el considerando 2 que habla doña Marlene, cuando habla de horas de trabajo, el horario que indica en esos dos últimos renglones en casos especiales, hay que ver, digamos ahí como el caso de los guardas, yo sé que ellos tienen que tener sus días de descanso, muy propio de su jornada incluso; en Recursos Humanos en algunas empresas ya están manejando un sistema que le llaman cuatro por cuatro, o sea cuatro días trabajan a full casi día y noche y cuatro días libres, hay muchos mecanismos, lo que habría que considerar acá, es buscar un mecanismo en el que ellos tengan un descanso apropiado y que sea acorde a las necesidades de la universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo me comprometo a eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Exacto, en ningún momento se pretende con eso, que se deje a descubierto ni mucho menos, son dos cosas bastantes diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y por qué no lo cambiamos a hacer esa moción de esa manera.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una última sugerencia en este sentido que quiero indicarles, por favor no abusemos de la bondad del personal de los centros universitarios, es una llamada que yo haría digamos aquí a los compañeros del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya ahí si estás haciendo una acusación directa como que la Administración estuviera abusando de la palabra que usted está usando, en eso si no lo acepto; se está siendo moderado en la Administración de los centros y de los recursos, por eso yo insisto, si este Consejo está dispuesto a otorgar más plazas a los centros, yo no tengo ningún problema en que eso se dé, si hay alguien que la Administración tiene el cuidado de respetar, de motivar, de incentivar, es precisamente al personal de los centros.

Los centros están en un proceso en este momento de renovación de líneas, vean la cantidad de personas nuevas que habían ahora en ese encuentro que hubo, precisamente son jefes de línea que vienen entrando, y todas esas líneas han sido contratadas bajo otra dinámica y a todos se les respeta igual, se les capacita; creo que no hay tanta gente que reciba capacitación directa como la gente de los centros, revise ahí, inclusive, siendo la más costosa, centros son permanentemente en motivación, en liderazgo, en atención al cliente, ahora se pretende con idiomas también, se les quiere capacitar también en el LESCO, o sea hay una serie de atención alrededor del servicio al estudiante, que es lo que se requiere, por eso la palabra de “abuso”, es la que yo en este caso con todo respeto Eduardo no te la aceptaría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso de que el Consejo Universitario no aprobara esto, solicitaría a que este Consejo haga una interpretación auténtica del artículo 23.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Considerando, esto fue una.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que esto sea analizado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Heidy tiene la palabra, sin embargo, yo creo que eso se estaría saliendo de la propuesta de acuerdo por la cual se modificó la agenda, entonces sería para otra sesión que hagan una propuesta respectiva.

MBA. HEIDY ROSALES: También quería hablar de las palabras de don Eduardo, que dijo que oponerse a esta propuesta es estar abusando del personal de los centros, yo creo que Marvin ha sido muy explícito, ha explicado que esto se analizó en la Comisión, fui parte de esta Comisión, lo analizamos ampliamente, y ya hay un acuerdo en este año y eso no significa que oponerse a que se analice esto, nosotros los hemos demostrado, nosotros apoyamos a los centros, estamos en el proceso de desconcentración y es importante tener mayor cantidad de plazas, y mayor personal en los centros, así se ha demostrado en los últimos tiempos, como se ha ido ampliando y se ha autorizado la creación de plazas y por eso yo también me opongo como estaba redactado el acuerdo, porque ya se ha analizado, pero eso no significa que nosotros estemos en contra de apoyar a los funcionarios de los centros, sino que ya ha sido parte de una discusión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tienen la palabra ustedes dos, pero ya daríamos por agotada la discusión por favor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto central que yo quiero indicar acá formalmente es solicitarle a este Plenario del Consejo Universitario dado que consideran que todo está hecho en concordancia con la normativa institucional, respetuosamente solicito a este Consejo Universitario que acojan mi petición de hacer una interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal, me parece que no hay ningún problema que se haga una interpretación auténtica del

artículo 23 del Estatuto de Personal, inclusive de su transitorio 23, y todo lo que tiene que ver acá, en concordancia con lo que establece el artículo 21 del Estatuto de Personal que habla de las jornadas ordinarias de trabajo; es más, me gustaría que se someta a votación la propuesta y solicitaría respetuosamente a este Consejo la votación nominal de esta petición, entiendo por nominal el que se indique el nombre de la persona y si está a favor o en contra, y si quiere agregar algo más, pues que lo haga, pero sí me gustaría que en caso de que sea rechazada, me quedaría más tranquila si se hace una interpretación auténtica de este artículo 23.

DRA. XINIA CARVAJAL: Doña Marlene, vos estás diciendo que estarías de acuerdo en que esa revisión la hiciera la Asesoría Legal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, la interpretación auténtica solo la puede hacer el Consejo Universitario, no la Asesoría Legal.

DRA. XINIA CARVAJAL: Vos queréis que lo volvamos a ver acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que observo es que esto no se va a aprobar hoy, entonces, si no se va a aprobar hoy en los términos en que está.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que lo dejemos pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no es que se haga por votación nominal, y es que cada miembro del Consejo Universitario dé nombres y diga por qué votó a favor o por qué vota en contra. La otra es que en caso de ser rechazada que se ponga en agenda del Consejo Universitario, es una solicitud muy respetuosa, lo que necesitamos es que se ponga en agenda del Consejo Universitario de interpretación auténtica del artículo 23 con transitorios.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que quede en agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señora.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Usted presentó una moción de orden que tiene dos elementos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo no presenté ninguna moción de orden, lo que yo nada más dije, yo presenté una moción.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces no era una moción de orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Luis Gmo., aclaro, yo presenté esta propuesta de acuerdo para que se traslade este tema a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, en síntesis, de todo lo que hemos debatido hoy acá es que ya esto fue analizado y estaríamos perdiendo el tiempo con esto, entonces con base en eso, lo que estoy solicitando porque tengo el derecho de solicitarlo

es, que se someta a votación la propuesta por lo ya argumentado acá, pero que se haga votación nominal, que significa que cada una de las personas indica por qué está a favor o por qué está en contra.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso habría que votarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, eso habría que votarlo, la otra es que en caso de que sea rechazada esta propuesta, que el plenario acoja que es la otra propuesta, poner en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal, incluyendo su transitorio.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero aclarar por qué siento que ha habido un malestar aquí por el término “abuso”, digamos cuando yo indico eso, porque el personal de los centros lo considero como un grupo de funcionarios que actúan con cierta nobleza y aparte de eso, aceptan mucho los criterios que la Administración le indique en este caso.

Sin embargo, siento que el afectarlos por parte de ellos no significa que estén de acuerdo en ese sentido, es preocupante cuando doña Marlene hace referencia a que ellos sienten ciertos temores, cuando desde mi punto de vista, no deberían de existir, es una apreciación personal que tengo en ese sentido.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mil disculpas porque hemos estado con este enredo de lo del foro saliendo, pero en todos los ratitos que he estado oyendo varias mociones, yo había oído la presentación de Marlene, a mi me parece que podría yo presentar otra moción diferente a la que Marlene ha presentado para que se someta a discusión. A mí me parece que en esa segunda instancia de Marlene, primero tendríamos que votar si estamos de acuerdo o no en que se haga la votación nominal o no; y la segunda propuesta de ella de la interpretación, yo lo que quería proponer era que Asesor Legal se manifestara como ente asesor, es un ente asesor de este Consejo para que nosotros nos pronunciemos tenemos que asesorarnos como un ente asesor.

Cuando dí la primera propuesta creo que hay algunas cosas que me imagino que las han discutido ustedes que tienen alguna base, que no es del todo legal, muchas de las cosas se están planteando; me parece valdría la pena que otro ente fuera el que lo valorara y que con ese criterio, nosotros pudiéramos someterlo a discusión o a interpretación.

Lo que te quiero pedir Marlene, es un poquito tal vez el tema de dar un poco de tiempo, pienso que no hay que apresurar las cosas hoy, dar el tiempo, que tengamos otro documento que respalde tu posición y lo volvamos a retomar ya un poco más frescos, digamos en el sentido de tener un documento legal que puede ser que analice aspectos que no hemos tomado en cuenta, tomar su propuesta que vea la base legal y que nos asesore como corresponde la Asesoría Legal a este Consejo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos que someter a votación la propuesta original, así como está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si es nominal o no, porque tiene razón doña Xinia de que podría ser que algunos miembros del Consejo Universitario les incomoda que quede en las actas cuál es su pensamiento al respecto, entonces no quieren la votación nominal, porque eso lo que hace es que invisibiliza, si se expresa a favor o en contra, nunca se sabe a ciencia cierta quién es, me parece que eso es parte de la técnica parlamentaria, y si todos somos valientes no hay problema.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ese es el juego que no entiendo, no veo por qué quieren convertir esto ya entonces en yo dije yo no dije, o cuál es el trasfondo entonces que existe detrás de esto; entonces doña Marlene Víquez me imagino que va ir a la centros y va a decir don Luis Gmo. Carpio votó en contra de ustedes, ese es el propósito pregunto, no entiendo sinceramente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Doña Marlene eso que ibas a decir, no solo es el hecho de que uno esté en contra o no quiera decir si está a favor, es que uno tiene que tener todos los criterios para tomar una decisión y probablemente estamos oyendo tu criterio, el de Eduardo lo que han externado, pero yo por lo menos siempre busco documentos muy formales que me hagan respaldar la decisión que yo voy a tomar, yo tengo mi propia idea, por ejemplo de muchas de las cosas que se plantearon inicialmente me da mucha pena como les digo oí toda la discusión, pero me parece que tienen rasgos de ilegalidad incluso, entonces darle pensamiento y ver cómo se facilita.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que es ilegal.

DRA. XINIA CARVAJAL: No, no, no estoy diciendo eso, por ejemplo, lo que planteaste sobre los feriados, si a uno le cae un feriado un domingo, entonces que lo reconozcan otra día, esa son cosas que hay que darle pensamiento, porque cuando hay un feriado que cae domingo lo perdiste no hay más.

Ahora, yo sí creo que es un tema que tiene mucho trasfondo que debemos tener todas la bases para tomar una decisión que ya la comisión lo vio, a mi me encantaría ver con detalle el dictamen y todo el análisis que hizo la comisión y con eso poder tomar una decisión seria, y no es por miedo, creo que este Consejo nunca ha tenido miedo, es más, yo creo que aquí nosotros hablamos libremente, no por lo que vaya a leer la gente en las actas, porque aquí no estamos haciendo ni campaña política ni nada para que la gente según lo que digo leen, hemos actuado con transparencia siempre y esa es la posición que tenemos, creo que no hay ningún problema en ese sentido.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Corresponde someter a votación.

LIC. CELIN ARCE: Se presenta moción para que se vote nominal tienen que votar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay moción entonces. Hay una moción a favor, ya habló doña Marlene, en contra, alguien quiere agregar algo.

LIC. CELIN ARCE: Para que sea nominal.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para que sea nominal, se somete a votación la moción presentada por Licda. Marlene Víquez para que sea votación nominal.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí me quiero manifestar en contra de la votación nominal doña Marlene, porque en realidad considero que esto tomó un rumbo diferente al original.

No tengo ningún problema y se los he dicho así a la gente de los Centros Universitarios todo el tiempo que los visito y conversamos, en discutir sobre el asunto del horario. Siempre interpreto con el uso que se le está dando al manejo parlamentario, que hay otro trasfondo aquí que no sé cuál es, donde usted quiere hablar de una valentía o una no valentía de los que voten a favor o en contra, lo que me parece con todo respeto fuera de orden, en el sentido que las discusiones aquí se hacen bajo criterios puramente objetivos y no se trata de ser valiente o de ser cobarde, en ese sentido, sí estaría votando en contra de que la votación sea nominal.

* * *

Se somete a votación la propuesta de la Licda. Marlene Víquez para que sea nominal, quedando 3 votos a favor y 4 en contra, por lo tanto se rechaza de que sea nominal.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas que voto a favor de la propuesta de que sea nominal la votación, precisamente porque el día de mañana, no quisiera que los funcionarios de los centros universitarios a esta servidora, no a nadie más, en mi función de hacer rendición de cuentas, no quede en actas realmente cuál es el razonamiento que yo he hecho en defensa de esta propuesta, cada persona es libre de votar y cada miembro del Consejo Universitario es libre como considere que es mejor, pero si quiero, porque el día de mañana es la única constancia que yo puedo tener de cuál era mi criterio al respecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias doña Marlene.

LIC MARVIN ARCE: Quiero razonar el por qué no apoyé la votación nominal porque mi opinión la he externado a lo largo de la discusión de este punto y no considero necesario que sea nominal porque aquí en las actas queda muy claro y el que guste leerlas ahí va a estar lo que yo opino y lo que yo creo sobre este

punto, y el hecho de que sea nominal o que no sea nominal la votación, no me va a hacer cambiar de criterio, entonces me mantengo, por eso fue que no apoyé la votación nominal.

MBA. LUSI GMO. CARPIO: Efectivamente, yo también estuve en contra de la votación nominal, simple y sencillamente porque no le veo ningún sentido a llevarlo a esos extremos y el Consejo Universitario no es un órgano donde se viene a ser valiente o se viene ser cobarde, sobre ese concepto considero que lo que se debe dar es una discusión abierta y clara, inclusive, cada uno de nosotros defendamos o no defendamos la posición ante la gente de los centros universitarios que es donde corresponde. Siguiendo con el orden, se somete a votación la propuesta de doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dije que se me había olvidado cuando presenté esto, el inciso d) que significa lo establecido por la universidad sobre los días feriados, en concordancia con lo aprobado por la Asamblea Legislativa.

MBA. LUS GMO. CARPIO: De acuerdo, con lo aprobado por la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias, bien, los que estén a favor de esta moción de propuesta de acuerdo que tiene doña Marlene Víquez, los que están en contra, entonces se rechaza la moción.

* * *

Se somete a votación la segunda moción presentada por doña Marlene Víquez, quedando con 3 votos a favor y cuatro en contra, por lo tanto se rechaza la moción.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constandingo actas que voté a favor de la propuesta porque considero que hay un estiramiento, si se puede llamar legalmente del artículo 23 del Estatuto de Personal, que no coincide con el tipo de horario que se le está asignando a los centros universitarios.

Puedo solicitarle a usted respetuosamente como presidente de este Plenario, que someta a votación la solicitud que hice hace un instante de que se ponga en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal con su transitorio, inclusive, donde se anexa un criterio legal de la Oficina Jurídica, eso me tiene sin cuidado, porque al final, el que tiene que tomar la decisión es el Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Nos estamos saliendo del orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, porque es consecuencia, porque es el fundamento principal de esta propuesta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo no tengo ningún inconveniente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Como otra moción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy pidiendo es que en concordancia con esto, esa es la interpretación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo por lo menos estoy de acuerdo, no tengo ningún inconveniente que se haga.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que es importante que en el acta quede bien claro qué fue lo que votamos, y no es que estamos en desacuerdo como bien lo ha exteriorizado tanto Heidy como Marvin en que se estudie, se facilite o que tenga las mejores condiciones la gente de los centros universitarios, lo que estamos hablando es sobre cómo está planteada la propuesta y estamos votando en contra de que eso se devuelva a la Comisión. Pienso que todos los criterios jurídicos que pueden haber, revisión del tema se puede hacer, no hay ningún problema, lo que estamos votando es que se vuelva a repetir el procedimiento de la comisión, que se devuelva a la comisión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estaría totalmente de acuerdo, no tengo ningún inconveniente, sobre todo si existiera algún vicio de legalidad, pues hay que corregirlo, estamos partiendo de que la base legal sobre la cual estamos actuando procede.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero indicar que yo en todo esto he apoyado digamos la moción que indicaba doña Marlene, bajo el principio de que definiendo que los compañeros de los centros universitarios dispongan de dos días libres, ese es el principio que me ha movido a apoyar este proceso, y si eso no ha quedado claramente establecido entre lo que se discutió que yo también lo hablé en muchas ocasiones con don Luis Barboza y él me trató de justificar, porque este ha sido un tema permanente de hace mucho tiempo, no es de ahora, ni es de ayer sino desde hace rato y siento que por más acuerdo que en este momento tomemos no hay todavía ninguna satisfacción por parte de los centros universitarios porque ellos todavía están inquietos en este sentido.

MBA. HEIDY ROSALES: También quería manifestar que yo voté en contra de que fuera nominal y voté en contra de la propuesta como había dicho al principio, creo que devolverlo a la comisión no es lo más indicado, ya ahí se analizó y dejar siempre que nosotros tratamos de que se den las mejores condiciones de los centros a los funcionarios ya sea laborales, de infraestructura, de equipo, no es que estemos en contra de eso, eso si lo quería dejar claro, pero si de un tema que ya lo habíamos analizado ampliamente en la comisión, por eso yo voté en contra de ambas opciones.

SR. JOSE FELIX CUEVAS: Quería manifestar mi voto a favor de la propuesta de doña Marlene, porque me parece que independientemente que se haya analizado o no, aquí hemos visto otros casos, otras situaciones que se han analizado profundamente y vuelven al análisis y es por algo.

Me parece que ese análisis se hizo a principios de año y a estas alturas tenemos situaciones que lo hacen pensar a uno que es importante una revisión porque algo está pasando, si se hizo el estudio a principios de año y ya han pasado varios feriados y varias situaciones hasta la fecha que fue la semana anterior, entonces me parece que es importante por lo menos tomarlo en cuenta y por eso es que apoyé la propuesta.

En cuanto a la votación nominal, si existe la reglamentación de una votación nominal, no veo por qué oponerse a externar la opinión de cada uno, si bien es cierto está ahí claramente en las grabaciones y la opinión de cada uno, existe una reglamentación un tipo de votación simplemente hacer uso de ese tipo de votación, no veo ningún inconveniente en someterlo o no a esta opinión. Quería nada más externar mi apoyo a la propuesta de un análisis, igualmente se han hecho análisis, como digo de otras situaciones largamente, y yo he estado a lo largo de aquí y se pide nuevamente revisión y uno podría decir ya eso lo analicé y por qué viene nuevamente, si se propone es por algo y como digo, no veo ningún inconveniente en apoyar la propuesta; simplemente como digo, ya se experimentó a principio de año este estudio y estamos casi finalizando año y todavía no hay humo blanco, quiere decir que algo está pasando, por eso lo apoye.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí quiero dejar patente tres cosas, la primera es que yo voy a insistir ante la Administración para que se busquen alternativas individuales por centro para ver si existen posibilidades con los recursos que hay en este momento de modificar los horarios en el tanto no se altere el servicio que ya se está prestando, para mí, pensar en cerrar el centro un día, medio día, eso es retroceder.

Lo segundo es que estoy totalmente de acuerdo en que esto se haga al amparo de una base legal clara, por eso es que estoy de acuerdo con la moción.

Lo tercero que me preocupa más, no es tanto que se corrijan los horarios de los centros, si no porque conozco el ambiente institucional en otros sectores, el movimiento colateral que podría tener un acuerdo en ese sentido en el tanto no tengamos una normativa adecuada de contrataciones.

Por último, me preocupa más todavía en que cuando se contrata personas, aquí bajo un ambiente y unas condiciones equis, después al amparo de posibles defectos, si se podría llamar así del Estatuto de Personal y la normativa, piensen que están fuera de base legal, que eso es lo que más me preocupa todavía, eso significaría que nosotros no podemos pensar en horarios diferenciados tan siguiera.

Creo que el tema ha sido suficientemente tratado, doña Marlene tiene una moción específica, entonces yo estoy de acuerdo la votamos, los que estemos de acuerdo, en firme.

* * *

Se somete a votación la tercera moción presentada por Marlene Víquez quedando 7 votos a favor.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estamos votando es.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que se revise.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se incluya en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 incluyendo su transitorio y que se le solicite a la Oficina Jurídica un dictamen al respecto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA incluir en agenda la interpretación auténtica del Artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. Asimismo, se solicita a la Oficina Jurídica un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos fuera de hora, tenemos dos asuntos que no podemos dejar de resolver, uno son las cosas que no pueden pasar de hoy que es la correspondencia; don Ramiro nos está pidiendo que nos contactemos con él, y doña Maritza nos está esperando, no sé que es primero y qué es después.

* * *

4. **Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente a la autorización para cubrir gastos de participación de la MSC. Rita Ledezma en el Foro de la Pan Commonwealth y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia en la ciudad de Ocho Ríos en Jamaica.**

Se conoce oficio R.571-2006 del 9 de octubre del 2006 (REF. CU-372-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la M.Sc. Rita Ledezma, en el IV Foro de la Pan Commonwealth, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2006 y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia, el 6 de noviembre del 2006, que se realizarán en la ciudad de Ocho Ríos, Jamaica.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay dos viajes que no pueden esperar, si ustedes me lo permiten los votamos los dos juntos, ¿están de acuerdo?, gracias, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio R.571-2006 del 9 de octubre del 2006 (REF. CU-372-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la M.Sc. Rita Ledezma, en el IV Foro de la Pan Commonwealth, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2006 y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia, el 6 de noviembre del 2006, que se realizarán en la ciudad de Ocho Ríos, Jamaica.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el IV Foro de la Pan Commonwealth, del 30 de octubre al 3 de noviembre del 2006 y en la Asamblea de la Red Global de Educación a Distancia, el 6 de noviembre del 2006, que se realizarán en la ciudad de Ocho Ríos, Jamaica.**

Para tal efecto, se aprueba:

- Un adelanto de viáticos de \$1 550 (mil quinientos cincuenta dólares), equivalente a diez días.**

- **Fecha de salida del país: 29 de octubre del 2006**
Fecha de regreso al país: 8 de noviembre del 2006.
 - **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
2. **Nombrar a la Licda. Emilia Díaz André como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, DEL 29 de octubre al 8 de noviembre del 2006.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i., referente a la autorización para cubrir gastos de participación de la Dra. Lizette Brenes en el Taller de Discusión y Trabajo “Fomentando la Innovación Tecnológica en Centroamérica” en San Salvador.**

Se recibe oficio R.576-2006 del 12 de octubre del 2006 (REF. CU-378-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en el Taller de Discusión y Trabajo “Fomentando la Innovación Tecnológica en Centroamérica”, que se realizará en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, los días 23 y 24 de octubre del 2006.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio R.576-2006 del 12 de octubre del 2006 (REF. CU-378-2006), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en el Taller de Discusión y Trabajo “Fomentando la Innovación Tecnológica en Centroamérica”, que se realizará en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, el 4 de diciembre del 2006.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, funcionaria del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Taller de Discusión y Trabajo “Fomentando la Innovación Tecnológica en

Centroamérica”, que se realizará en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, el 4 de diciembre del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del transporte aéreo San José – San Salvador – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$420 (cuatrocientos veinte dólares), equivalente a tres días.**
- **Fecha de salida del país: 3 de diciembre del 2006.
Fecha de regreso al país: 5 de diciembre del 2006.**
- **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el MSC. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al terreno Municipalidad de Tarrazú.

Se conoce oficio O.J.2006-338 del 12 de octubre del 2006 (REF. CU-375-2006), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita la enajenación del terreno ubicado en San Marcos de Tarrazú, propiedad de la UNED y que será permutado con la Municipalidad de Tarrazú.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El otro es la enajenación del terreno de Tarrazú, la nota que está ahí de don Celín; nosotros en el pasado para ser breve, la Municipalidad de Tarrazú nos donó un lote que está en el Centro, sin embargo ese terreno creo que son como 164 metros cuadrados, lo que sería impensable hacer una oficina o un centro en ese lugar.

Posteriormente ellos nos hacen la entrega del otro terreno que ya está aprobado, tiene un tamaño de 4670 metros, sin embargo, ahí lo piden, que nos dan ese terrero pero que les devolvamos el anterior, el de 164 metros a cambio del de cuatro mil metros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ese de cuatro mil metros tiene todas las condiciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El de cuatro mil metros lo que pasa es que no está en el centro, es en el Roble, es un lugar donde se está concentrando el posible

hospital, se está concentrando la Caja y oficinas gubernamentales, está un poquito alejado, pero tiene condiciones aptas para desarrollar nuestro centro ahí dentro de unos años, es más está para hacerse el año entrante, y ese fue uno de los terrenos que se lograron vía Ley en la Asamblea Legislativa, recientemente lo aprobaron, sin embargo, ellos quieren firmar sólo si les devolvemos el otro, el otro está en el puro centro, pero ahí no podemos hacer ni el parqueo, es un lote que está vacío.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo estaría de acuerdo, me parece que es un negocio, pero cuando los negocios son así llama la atención, nada más pediría que en el acuerdo pidiéramos un estudio de arquitectura, y que el terreno está en condiciones de construcción, porque a veces son 4000 metros y pantano, o algo así; si tiene todas las condiciones yo si estaría de acuerdo, pero si me gustaría tener por escrito un aval técnico de la gente nuestra.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Xinia tal vez para efectos de no atrasar, le puedo decir que más bien ya tenemos los planos de construcción.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya tenemos todo el proyecto de construcción para San Marcos y más bien, por haber atrasado este asunto el terreno que nos daban originalmente eran 10 mil metros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una observación don Luis Gmo., me parece muy prudente la observación que hace doña Xinia, ponerlo como un considerando, que la Administración informa que hechos de todos los estudios técnicos respectivos, garantiza que esa permuta que se propone va en beneficio de la Universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Totalmente de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero como un considerando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo doy por asegurado, el terreno lo conozco bien, reúne todas las condiciones de construcción para nuestro centro en desarrollo, estamos de acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2006-338 del 12 de octubre del 2006 (REF. CU-375-2006), suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita la enajenación del terreno ubicado en San Marcos de Tarrazú, propiedad de la UNED y que será permutado con la Municipalidad de Tarrazú.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley N. 8436 del 28 de abril del 2006, establece en su artículo 2 literalmente que:

"Autorízase a la Municipalidad de Tarrazú, cédula de persona jurídica N° 3-014-042060, y a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), cédula de persona jurídica N° 3-000-042151, para que el lote segregado y descrito en el artículo anterior lo permuten, a título gratuito, por la finca propiedad de la Universidad indicada, partido de San José, inscrita bajo el Sistema de Folio Real matrícula N° 42452-000, que es terreno de potrero situado en el distrito 1°, San Marcos; cantón V, Tarrazú; provincia de San José, con una medida registral de 218,05 m². Colinda al norte con Leda Céspedes Mora y, al oeste, con calle pública, con un frente de 9,60 m². A este terreno le corresponde el plano catastrado N° SJ-878544-90, el cual indica que la medida real del terreno es de 164,24 m², medida que deberá rectificarse para los efectos de concretar la permuta. El terreno que la Municipalidad de Tarrazú permutará a título gratuito con la UNED, se destinará a la construcción de un centro universitario de dicha Institución, en la zona de Los Santos; a cambio, la UNED le restituirá, a la Municipalidad citada, un terreno que esta última podrá aprovechar en el cumplimiento de su fin público".

2. Que el artículo 25 inciso i) del Estatuto Orgánico de la UNED establece como atribución del Consejo Universitario:

"Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias".

3. Que, consecuentemente, para que se puedan permutar los terrenos a que hace referencia esa Ley, es necesario que el Consejo Universitario autorice la enajenación del terreno correspondiente para que pueda ser permutado en la forma que lo indica dicha ley.

4. Que dicha transacción permitiría a la UNED construir en un futuro cercano el Centro Universitario de Los Santos que tanta urgencia tiene para esa zona.
5. La Administración informa que se han realizado los estudios técnicos que garantizan que la permuta que se propone va en beneficio de la Universidad.

Por tanto, el Consejo Universitario, con base en las consideraciones que anteceden y citas legales indicadas,

ACUERDA:

1. Autorizar el traspaso a la Municipalidad de Tarrazú de la finca propiedad de la Universidad, partido de San José, inscrita bajo el Sistema de Folio Real matrícula N° 42452-000, que es terreno de potrero situado en el distrito 1°, San Marcos; cantón V, Tarrazú; provincia de San José, con una medida registral de 218,05 m². Colinda al norte con Leda Céspedes Mora y, al oeste, con calle pública, con un frente de 9,60 m². A este terreno le corresponde el plano catastrado N° SJ-878544-90, el cual indica que la medida real del terreno es de 164,24 m²,.
2. Dicho traspaso se llevará a cabo en los alcances de la Ley 8496 del 28 de abril del 2006, para ser permutado por el terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú, que es para construir, ubicado en el distrito 1°, San Marcos; cantón V, Tarrazú; provincia de San José, con una medida de 4.670,85 m²; colinda al norte con Rufino Navarro Granados y el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú; al sur, con calle pública, con un frente de 52,37 metros; al este, con la Municipalidad de Tarrazú y, al oeste, con el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú; todo de conformidad con el plano catastrado N° SJ651872-2000, de 11 de setiembre del 2000.
3. Notificar el presente acuerdo a la Notaría del Estado.

ACUERDO FIRME

7. **Nombramiento interino del MBA. Víctor Aguilar como Director Financiero a.i.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está lo de don Víctor Aguilar, que no hemos podido resolver el concurso porque falta una entrevista, él está hasta el 31 de octubre, sería prorrogar todo noviembre como Director Financiero por aquello.

LIC. MARVIN ARCE: Tomemos el acuerdo hasta que se defina.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El 24 es que le vence, tendríamos que tomar la decisión, ya el concurso es el próximo viernes, decía un mes porque ya está fácilmente, estamos de acuerdo con esto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al MBA. Victor Aguilar Carvajal, como Director Financiero a.i., hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Pido un receso por favor, don Ramiro quiere conversar.

* * *

Se hace un receso

* * *

8. **Propuesta de acuerdo referente a los debates del Tratado de Libre Comercio.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo sería o el considerando que hay que incluir sería, que este Consejo Universitario aprobó en fecha tal, no sé cuál es la fecha, un acuerdo en el cual se compromete a realizar varias actividades que informen a la comunidad nacional sobre el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y República Dominicana.

El otro es, que la semana entrante están organizados 4 eventos relacionados con la discusión del Tratado de Libre Comercio y debemos indicar las 4 actividades, al menos los 4 temas que se tienen.

Entonces, sería poner, se acuerda, constituir una Comisión integrada por el Doctor Luis Paulino Vargas, el Lic. Carlos Madrigal, el Doctor Rodolfo Tacsan, el Máster Roberto Román y la Máster Maritza Esquivel, para organizar las 4 actividades que se tienen planificadas para los días miércoles y jueves, relacionados con el TLC. La coordinación de esta actividad será compartida entre el Dr. Luis Paulino Vargas y la Sra. Maritza Esquivel, de manera que se analicen asuntos para apoyar la organización y el tipo de preguntas a formular a los panelistas y la logística que debe considerarse en el desarrollo de los eventos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay que agregarle ahí que se solicita a la Administración toda la colaboración, dadas las intervenciones que se dan, que la Administración facilite el proceso dada la urgencia o el poco tiempo que tenemos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con la propuesta que hace doña Marlene Víquez? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 1791-2005, Art. IV, inciso 1) acordó realizar varias actividades que informen a la comunidad nacional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.**
- 2. Durante los días 18 y 19 de octubre del 2006, están organizados cuatro eventos relacionados con la discusión del Tratado de Libre Comercio (telecomunicaciones, educación, medicamentos y empleo).**

SE ACUERDA:

- 1. Constituir una comisión integrada por el Dr. Luis Paulino Vargas, el Lic. Carlos Madrigal, el Dr. Rodolfo Tacsan, el M.Sc. Roberto Román y la MBA. Maritza Esquivel, con el fin de organizar las cuatro actividades que se tienen planificadas para**

los días 18 y 19 de octubre, en relación con el TLC. La coordinación será compartida por el Dr. Luis Paulino Vargas y la MBA. Maritza Esquivel, para apoyar la organización, el tipo de pregunta que se formulará a los panelistas y la logística que debe considerarse en el desarrollo de estos eventos.

2. Solicitar a la Administración que brinde las facilidades que se requieren para la realización de esta actividad.

ACUERDO FIRME

9. **Nota suscrita por la Comisión Ah-Hoc sobre la consulta que realiza la Asamblea Legislativa con respecto a la reforma del Art. 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento de la educación.**

Se conoce propuesta presentada por la Comisión nombrada en sesión 1835–2006, Art. III, inciso 3) del 6 de octubre del 2006, sobre la consulta que realiza la Asamblea Legislativa con respecto a la reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación, en la que solicita el criterio sobre los expedientes Números: 15.606, 15.299 y 15.638.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Quedando este asunto, nada más que es relacionado con el pronunciamiento que tiene que hacer este Consejo Universitario con respecto a dos leyes, hay uno donde ya está el dictamen que hizo don José Luis Torres, donde está don Celín Arce, doña Marlene Víquez, doña Ida Fallas, don Eduardo Castillo, que es sobre la ley y reforma del Art. 78 de la Constitución Política.

No conozco el fondo, pero deberíamos manifestarnos en ese sentido, estamos a tiempo, tenemos hasta el martes para manifestarnos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En general, leí propuesta y me pareció bien, solo que me gustaría que el Jefe de la Oficina Jurídica la revise y si debe complementarla en asuntos de carácter jurídico, que lo haga.

Me parece que la propuesta que hacen los compañeros y con la visión del Vicerrector Académico, recoge precisamente el sentir que aquí expresamos la semana pasada algunos miembros del Consejo Universitario, solo que generalmente cuando se contesta una propuesta de esta índole ante la Asamblea Legislativa, siempre se incluyen algunos artículos o algunos aspectos de la parte jurídica, así que me parece que lo recomendable es que el acuerdo indique que se acoge, pero que previo al envío se le solicite a la Oficina Jurídica para revisarla y si considera que se le deben incluir algunos aspectos de carácter jurídico, el

fundamento normativo que tiene la misma Constitución Política del derecho a la Educación, alguna serie de aspectos que podrían enriquecer la propuesta, que lo haga y que se envíe.

Me parece que es el principio fundamental.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Creo que lo único es el tiempo, hay tiempo hasta el martes, o sea, que eso tendría que irse hoy prácticamente, porque si lo mandamos el martes, o sea, que la Oficina Jurídica tendría que revisarlo entre hoy y el martes, porque el lunes es feriado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce propuesta presentada por la Comisión nombrada en sesión 1835–2006, Art. III, inciso 3) del 6 de octubre del 2006, sobre la consulta que realiza la Asamblea Legislativa con respecto a la reforma del artículo 78 de la Constitución Política para el fortalecimiento del derecho a la educación, en la que solicita el criterio sobre los expedientes Números: 15.606, 15.299 y 15.638.

CONSIDERANDO QUE:

- a) **La educación es un derecho constitucional y el Estado Costarricense debe garantizar que se ofrezca en condiciones dignas y con estándares de calidad.**
- b) **La educación es un factor esencial como propiciadora de oportunidades para la realización personal, la movilidad social ascendente y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.**
- c) **El Estado costarricense tiene que atender en este momento necesidades urgentes e incuestionables en el campo de la educación, tales como:**
 - **Carencias y deficiencias de infraestructura, especialmente en el nivel de primaria y secundaria.**
 - **Carencias y deficiencias de materiales educativos en bibliotecas escolares: libros de textos, materiales de lectura en general, así como bases de datos de bibliotecas virtuales y laboratorios.**

Para ello se requieren recursos adicionales, tales como:

- Recursos para la investigación de problemas de carácter académico y administrativo (como la contratación de profesores, entre otros).
 - Recursos para la formación permanente y la actualización del personal educativo.
 - Recursos para laboratorios de ciencias e informática en todas las instituciones educativas, en especial para los de educación secundaria.
 - Recursos para programas sociales de apoyo a la educación (becas, transporte, comedores escolares, etc.).
 - Recursos para incorporar el uso de nuevas tecnologías que permitan una mayor cobertura de la población, para propiciar un desarrollo con mayor equidad y apoyar proyectos innovadores, como por ejemplo, la educación a distancia en secundaria.
- d) A pesar de que el artículo 78 constitucional fue reformado mediante Ley No. 7676 del 23 de julio de 1997, con el fin de que el gasto público destinado a la educación estatal no sea inferior el 6% anual del Producto Interno Bruto, es lo cierto que dicha suma ha resultado insuficiente para atender las múltiples necesidades educativas del país.
- e) En caso de que se eleve al 8% del Producto Interno Bruto, Costa Rica se pondría a la vanguardia en la materia en el concierto internacional, puesto que otros países destinan los siguientes porcentajes a la educación de su producto interno bruto: Grecia (3.6%), Japón (3.5%) o Uruguay (2.8%), Estados Unidos (5.2%), Alemania y el Reino Unido (4.7%), Argentina (4.5%) y Chile (4.2%).

Por tanto, SE ACUERDA:

Acoger la propuesta del expediente No. 15-638 de reforma al artículo 78 de la Constitución Política, cuyo texto dice :

“Artículo 78 : *Obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, becas y auxilios.*

La educación preescolar y la educación general básica son obligatorias. El sistema público, estas y la educación diversificada son gratuitas y serán costeadas por la nación.

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8 %) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución.

El Estado facilitará la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.

Transitorio único: El incremento del seis por ciento (6%) al ocho por ciento (8%) se alcanzará aumentando en un punto cinco por ciento (0.5 %) anual, hasta completar el máximo del ocho por ciento anual (8%) de dicho producto interno bruto.”

ACUERDO FIRME

- 10. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, solicitando una ampliación del plazo correspondiente para la entrega de propuesta solicitada.**

Se recibe nota del 10 de octubre del 2006 (REF. CU-373-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que solicita prórroga para dar respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1835-2006, Art. III, inciso 2), en relación con el proyecto de Ley para la Regulación de Telecomunicaciones en Costa Rica, expediente No. 16301.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La otra nota es un proyecto de ley para la regulación de telecomunicaciones, pero don Luis Paulino Vargas, que es parte de la Comisión dice que están pidiendo más tiempo, en este caso no tendría sentido, porque ya el tiempo dado por la Asamblea estaría terminando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta es una de las preocupaciones que le expresé al señor Rector la semana pasada, donde le indicaba que no nos iba a dar tiempo con algunos asuntos que aquí se estaban aprobando, relacionados precisamente con estas consultas a estas modificaciones a la Constitución y en otro caso, todo lo que tenía que estar relacionado con el tema de las telecomunicaciones y don Rodrigo me indicó que no me preocupara, que generalmente dan un plazo de 8

días porque es la regla, pero que nosotros perfectamente podríamos enviarlo aunque fuera tardíamente, pero que nos pronunciáramos al respecto.

Entonces, me parece que podemos dar el plazo que ellos solicitan, pero que nos pronunciemos y lo hagamos llegar, porque en este momento no lo van a discutir y además me indicó algo así, que siempre lo acogen, siempre lo ven.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, ya que no se pide plazo específico se le aprueba la prórroga buscando el pronunciamiento a la brevedad posible. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe nota del 10 de octubre del 2006 (REF. CU-373-2006), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, en el que solicita prórroga para dar respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1835-2006, Art. III, inciso 2), en relación con el proyecto de Ley para la Regulación de Telecomunicaciones en Costa Rica, expediente No. 16301.

SE ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada por la Comisión que presentará propuesta sobre el criterio que solicita Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en relación con el proyecto de Ley para la Regulación de Telecomunicaciones en Costa Rica.

ACUERDO FIRME

11. **Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, referente a no poder asistir al VIII Encuentro Iberoamericano.**

Se recibe oficio DIREXTU.096 del 13 de octubre del 2006 (REF. CU-377-2006), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que no asistirá al VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006, autorizado por el Consejo Universitario en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 6), debido a que no se finiquitó lo referente a hospedaje.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos la nota de doña Katya Calderón, donde dice que en la nota del Consejo Universitario de fecha 9 de octubre, el Consejo aprueba una autorización para participar en el VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006, a realizarse en México del 16 al 18, pero en vista de que no se finiquitó lo de mi hospedaje, no podré participar en dicho evento. Qué lastima sinceramente. Ahí lo que se estaban dando son viáticos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta solicitud vino de parte del Consejo Asesor de Becas y nosotros lo aprobamos con base en lo que nos llegó. Nosotros no lo cuestionamos.

Luego, posteriormente recibimos esta nota de doña Katya Calderón y nosotros no sabíamos, pero ni modo. Recuerdo que en otra oportunidad tuvimos algo parecido y no se pudo participar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es una lástima, de todos modos ella tendría que viajar el domingo, o sea, que no se pudo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Más bien, tendríamos que ponerle un considerando que el acuerdo del Consejo Universitario en fecha tal que tomamos con respecto a doña Katya Calderón en esta participación en este evento. Segundo, la nota que hoy estamos recibiendo de doña Katya Calderón de que no le es posible participar y las razones del por qué no. Tercero, que considerando que el interés del Consejo Universitario es siempre participar en actividades de interés institucional, existe una representación por parte de la Universidad,

Entonces, se acuerda primero que nada, que se recibe la nota de la señora Katya Calderón y se le solicita al Consejo Asesor de Becas que en futuras propuestas de participación de funcionarias y funcionarios en actividades de interés institucional, se analice con la mayor amplitud, en el cual se considere tanto el transporte como los viáticos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Que se consideren todas las posibilidades para que la persona viaje y no someter al Consejo Universitario a un esfuerzo en vano.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y no someter al Consejo que al final no es viable la participación de los funcionarios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, lo aprobamos en esos términos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio DIREXTU.096 del 13 de octubre del 2006 (REF. CU-377-2006), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que no asistirá al VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006, autorizado por el Consejo Universitario en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 6), debido a que no se finiquitó lo referente a hospedaje.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 6), sobre la autorización de gastos de viaje a la Dra. Katya Calderón, para participar en el VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006, a realizarse en México del 16 al 18 de octubre del 2006.
2. La nota remitida por la Dra. Katya Calderón, en la que brinda las razones por las que no le será posible participar en el evento.
3. Que en actividades de interés institucional, el Consejo Universitario considera conveniente que exista una representación por parte de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio DIREXTU.096 de la Dra. Katya Calderón, en la que expone la razón por la que no podría asistir al VIII Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector 2006.
2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en futuras solicitudes de participación de funcionarios en actividades de interés institucional, se analice con la mayor amplitud las posibilidades para que la persona pueda viajar y no someter al Consejo Universitario a autorizaciones de viajes en las que no es viable la participación de estos.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinte minutos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO MALAVASSI
RECTOR A.I.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AO / EF / LP